



PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

IES La Vaguada. Zamora.

Aprobado por la Dirección con fecha 30-10-2017

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	5
1.1. Regulación normativa.....	5
1.2. Aspectos procedimentales.....	5
2. CONTEXTUALIZACIÓN.....	6
2.1. Ubicación.....	6
2.2. Historia.....	6
2.3. Alumnado.....	7
2.4. Profesorado.....	7
2.5. Personal de administración y servicios.....	7
2.6. Espacios.....	7
3. VALORES: SEÑAS DE IDENTIDAD.....	7
4. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.....	10
4.1. Objetivos generales.....	10
4.2. Objetivos generales para el proceso de enseñanza y las etapas educativas.....	11
4.2.1. De la educación y del proceso de enseñanza aprendizaje.....	11
4.2.2. Del profesorado.....	11
4.2.3. De la organización del centro.....	11
4.2.4. Específicos para la ESO.....	12
4.2.5. Específicos para el bachillerato.....	12
4.2.6. Específicos para la Formación Profesional.....	12
4.3. Adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten en el centro al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.....	13
4.3.1. Adecuación de los objetivos generales de la ESO y el bachillerato al contexto socioeconómico y cultural del IES "La Vaguada".....	13
4.3.2. Adecuación de los objetivos generales de la formación profesional al contexto socioeconómico y cultural del IES "La Vaguada".....	13
5. PROPUESTA CURRICULAR.....	14
5.1. Criterios metodológicos.....	14
5.2. Temas transversales. La educación en valores.....	15
5.3. Sesiones de evaluación.....	16
5.4. Características y tipo de informe que se utilizará para transmitir la información que se desprenda de la evaluación.....	16
5.5. Matrículas de honor.....	17

5.5.1. Bachillerato.....	17
5.5.2. Ciclos formativos.....	17
5.6. Propuesta Curricular de la ESO y el Bachillerato.....	18
5.7. Currículo de formación profesional.....	18
5.7.1. Familia de administración.....	18
5.7.2. Familia de comunicación, imagen y sonido.....	19
6. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	20
6.1. Organigramas.....	20
6.1.1. Organización jerárquica.....	20
6.1.2. Organización funcional.....	20
6.1.3. Organización de la participación.....	22
6.2. Organización de los espacios y el tiempo.....	22
6.3. Organización Pedagógica.....	24
6.4. Oferta Educativa.....	24
6.4.1. Educación Secundaria y Bachillerato.....	24
6.4.2. Ciclos Formativos.....	24
6.5. Recursos económicos.....	25
7. PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, LA FORMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO, EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.....	25
8. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	26
9. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA.....	26
10. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	26
11. LOS COMPROMISOS Y LOS CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS.....	27
11.1. Compromisos.....	27
11.2. Criterios para la formalización de acuerdos.....	29
12. PLAN DE ACOGIDA.....	30
13. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS.....	30
13.1. Los procedimientos de acogida al alumnado y a sus familias. Plan de acogida.....	30

13.2. El seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.	30
13.3. El refuerzo de los vínculos entre el centro y las familias.....	31
14. LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS.....	32
14.1. Decisiones sobre la coordinación con servicios sociales y educativos municipales.	32
14.2. Relaciones con otras instituciones.....	34
15. EL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	37
16. ESPECIALIZACIÓN CURRICULAR: ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO BILINGÜE EN INGLÉS EN LA ESO.....	38
16.1. Objetivos generales de la sección bilingüe.	39
16.2. Áreas o materias que se impartirán en inglés.	39
16.3. Metodología.	40
17. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS PARA FACILITAR TANTO LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LAS ENSEÑANZAS QUE IMPARTE EL CENTRO COMO SU CONTINUIDAD EN SU PROCESO FORMATIVO.	42
18. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	44
18.1. Objetivos.	45
18.2. Actividades.	47
19. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.	48
19.1. Introducción.	48
19.2. Decisiones de centro para el desarrollo de las competencias.....	52
19.3. Normativa de referencia.	8
20. OTROS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	11

1. PRESENTACIÓN.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) constituye el marco de referencia de un centro de enseñanza en el cual se describe toda su acción educativa.

Una comunidad educativa debe plantearse el tipo de educación que quiere ofrecer a sus alumnos, es decir, debe definir su identidad. La exposición de esa identidad es lo que se llama Proyecto Educativo. Este debe ofrecer una propuesta educativa integral que guíe todas las actividades de un centro.

Se precisa, por tanto, de una organización sólida pero flexible y ágil a la vez, basada en una división racional de funciones y competencias, con actuaciones complementarias de los distintos sectores, tratando así de evitar los peligros de la dispersión y la indefinición de responsabilidades.

La institución escolar necesita instrumentos y pautas claras que favorezcan y permitan racionalizar el trabajo, clarificar objetivos, evitar improvisaciones y contradicciones, generar motivación, en resumen, facilitar la confluencia de diversos intereses.

El Proyecto Educativo de Centro ha de ser el instrumento útil y fundamental para orientar y facilitar la gestión coherente con nuestro contexto escolar, que enumere y defina las notas de identidad de nuestro centro, formule los objetivos que pretende y exprese la estructura organizativa de la institución.

Nuestro Proyecto Educativo constituye el marco global que permitirá al equipo docente desarrollar su labor de forma coordinada y eficaz, dando soluciones a la problemática específica que se presente, desde el contexto del centro y desde la perspectiva de sus objetivos.

1.1. Regulación normativa.

El proyecto educativo del centro está regulado por el artículo 18 de la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León y el respectivo artículo de la ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, que a su vez remite a lo establecido en el artículo 121 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, y, en su caso, al artículo 11 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

La normativa especifica los contenidos que deberá incluir y fija el órgano competente para su elaboración, así como el procedimiento para la elaboración y revisión para su actualización.

1.2. Aspectos procedimentales.

Elaboración

El equipo directivo de los centros públicos elaborará el proyecto educativo teniendo en cuenta los objetivos y estrategias de intervención incluidas en el proyecto de dirección, así como el conjunto de medidas y actuaciones que lo desarrollan y evalúan. Asimismo, se han tomado en consideración las propuestas realizadas por el claustro de profesores y el consejo escolar, de acuerdo con las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado. El proyecto educativo deberá estar vinculado con el proyecto de dirección en las metas, objetivos generales y temporalidad.

Revisión

El proyecto educativo se mantendrá actualizado con las modificaciones que en cada curso se introduzcan siguiendo el mismo procedimiento señalado en el apartado referido a la elaboración.

Información, aprobación y publicación

El proyecto educativo de los centros públicos, informado por el consejo escolar y aprobado por la dirección, deberá hacerse público con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa.

Asimismo, el referido proyecto podrá ser consultado por los profesores, padres, madres o tutores legales y alumnos interesados por el centro, aun sin formar parte de él.

Aprobado por la dirección con fecha 30 de Octubre de 2017

El documento se publicará en en la página web, tablón de anuncios (nota de la posibilidad de consultarlo en la secretaría) e intranet del centro.

Además en la circular de comienzo de curso se informará sobre los modos de consulta del PEC.

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

2.1. Ubicación.

Este nombre, “La Vaguada” hace referencia inequívoca al antiguo cauce del río Valderaduey. Por su localización en la ciudad, en la calle Villalpando, y por la procedencia del alumnado que se matricula en nuestro Centro, éste se enclava en los barrios de San José Obrero y San Lázaro.

Dirección postal: Calle Villalpando, nº 11 – Distrito postal: 49001 ZAMORA.

Tlfno: 980534101

Fax: 980534761

Web: www.ieslavaguada.com

Correo electrónico: **49006378@educa.jcyl.es**

2.2. Historia.

La historia de nuestro centro está ligada a la progresiva implantación de las enseñanzas profesionales que promueve la Ley General de Educación del 70. En un primer momento se implantan las primeras especialidades en “El Castillo”, enclave de excepcional belleza, situado en el casco antiguo de la ciudad, en la Zamora fortificada, junto a la iglesia catedralicia.

El IFP “El Castillo” comienza su actividad el curso 81-82 con la rama Administrativa y la implantación de la especialidad de Informática de Gestión. En el curso 87-88 aparece la rama sanitaria con la especialidad de Prótesis Dental, haciéndose cada vez más evidentes los problemas ligados al espacio (aulas insuficientes, dificultades acústicas y de iluminación, escasez de dependencias administrativas y docentes,...), sobre todo, teniendo en cuenta que de 486 alumnos matriculados en el curso 81-82 pasamos a 1167 en el curso 88-89.

En el verano de 1988 tiene lugar el abandono de “El Castillo” y la creación del Instituto de Formación Profesional “La Vaguada” proporcionándose en éste las enseñanzas regladas, diurnas y nocturnas, de la rama Administrativa (especialidades Administrativa e Informática de Gestión) y de la rama Sanitaria (especialidad de Prótesis Dental). A ellas se incorpora en el curso 88-89 la rama de Imagen y Sonido (especialidad de Medios Audiovisuales).

En el curso 96-97, ya transformado en Instituto de Enseñanza Secundaria, comienzan a implantarse las nuevas enseñanzas de ESO, Ciclos Formativos y Bachilleratos, desapareciendo las anteriores de Formación Profesional, que se completa en el curso 2003-04 con la implantación del primer ciclo de la ESO.

En el año 2000 se procede a la ampliación del centro con la construcción de un edificio dedicado a aulas y departamentos.

En el curso 2007-08 se implanta la sección bilingüe en lengua inglesa en la ESO.

En el curso 2008-09 se produce una ampliación de la zona dedicada a los estudios de formación profesional relacionados con la familia profesional de Comunicación Imagen y Sonido.

En la actualidad el IES “La Vaguada” mantiene una completa oferta educativa: Primer y Segundo Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, Bachilleratos, Formación Profesional (diurno, vespertino y distancia)

2.3. Alumnado.

La procedencia de nuestros alumnos es muy diversa, destacando los alumnos que proceden de los barrios de San Lázaro y San José Obrero, si bien la variada oferta educativa del centro configura un alumnado procedente de toda la ciudad y provincia

Las características sociales y culturales del alumnado son variadas y se corresponden en términos generales con la ciudad de Zamora.

En el caso de ESO los alumnos proceden fundamentalmente de los colegios adscritos. CEIP "Sancho II" y CEIP "Juan XXIII", si bien de modo habitual se matriculan alumnos de otros colegios.

En el caso de la ESO Y Bachillerato existe un elevado porcentaje de familias pendientes de la educación de sus hijos que por sus circunstancias familiares y personales ofrecen un gran apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, si bien también existen situaciones en las que es preciso desde el centro facilitar e incluso reorientar las intervenciones educativas de las familias.

2.4. Profesorado.

El Claustro está formado por profesionales de la educación que, en su mayoría, tienen fijada su residencia en la ciudad de Zamora, por lo que mantiene una gran estabilidad.

El total de profesores que componen el claustro es aproximadamente de 75, adaptándose cada año a las necesidades de organización.

2.5. Personal de administración y servicios.

En centro cuenta con el siguiente personal:

- Personal de Oficina: 3
- Conserjes: 5
- Personal del Servicio de Limpieza: 5
- Personal del Servicio de Mantenimiento: 1

2.6. Espacios.

El IES "La Vaguada" dispone de la infraestructura de espacios necesaria para impartir los diferentes niveles de estudios. Contando entre otros elementos con: aulas de uso general de diferentes tamaños, aulas taller o laboratorios específicos (aula-taller de tecnología de ESO y de Bachillerato, laboratorio de biología, aulas de plástica y dibujo, aulas de ordenadores, laboratorio de física, laboratorio de química, aula de música, laboratorios de idiomas, gimnasio y pabellón polideportivo, vestuario alumnos, vestuario alumnas, instalaciones, aulas y estudio de imagen (fotografía y vídeo), plató de TV, estudio de sonido, aulas específicas de los ciclos de Administración, aula de música, Patios (622,5 m2), pistas deportivas (1812,4 m2).

Además dispone de los espacios necesarios para gestión del centro, ente otros: almacén de material, almacén de limpieza, oficina de administración, local de APAS y Alumnos, conserjerías, despacho de Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría, departamentos, sala de usos múltiples sala de profesores, despachos de tutorías, vestuario de personal de limpieza, aseos de profesores, aseos de profesoras, aseos de alumnos, aseos de alumnas.

3. VALORES: SEÑAS DE IDENTIDAD.

Como escuela pública nuestro proyecto ha de recoger su carácter institucional, incluir como una dimensión de calidad no solo el rendimiento académico sino la educación en valores y establecer un modelo de gestión democrática basada en la participación y el pluralismo. Se respetará el principio de no discriminación (por raza, creencias, ideología, sexo, nacionalidad...) y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006) incluidas sus modificaciones posteriores (LOMCE, 2013).

El IES "La Vaguada" se compromete con las siguientes señas de identidad, como forma de expresar sus valores.

SEÑA DE IDENTIDAD 1

El IES “La Vaguada” se compromete a educar a sus alumnos para que sean capaces de actuar y decidir en una democracia, y de ejercer la libertad responsablemente. Así mismo, la acción educativa debe dirigirse hacia el respeto por la diversidad potenciando valores como la tolerancia, la solidaridad, el multiculturalismo y el respeto mutuo.

OBJETIVOS:

1. Practicar los aspectos positivos de la vida en democracia.
2. Reconocer como valores necesarios la tolerancia, la solidaridad, el pluralismo, la convivencia social, la igualdad.
3. Crear hábitos de respeto hacia las personas, las cosas y las normas de convivencia.
4. Favorecer la participación de los alumnos en los ámbitos de decisión del centro.
5. Fomentar los valores de la coeducación y eliminar las actitudes que favorezcan la discriminación por motivo de sexo.
6. El Centro tratará de forma especial, y como referente básico para todas las áreas y por tanto para todos los alumnos, el “respeto y convivencia en la Comunidad escolar y su repercusión en los comportamientos tanto dentro como fuera del centro”.

SEÑA DE IDENTIDAD 2

Todos los componentes de nuestra comunidad educativa deberán fomentar y practicar una convivencia basada en el respeto a los demás. Para ello, se utilizará el diálogo y la mediación para facilitar el ambiente adecuado para desarrollar toda actividad del centro y evitar y resolver los conflictos.

OBJETIVOS:

1. Utilizar la mediación como un instrumento básico para la prevención y la resolución pacífica de conflictos.
2. Propiciar la participación activa y directa de los alumnos en la resolución de conflictos.
3. Asunción por parte de todos los sectores educativos de la cultura de la mediación como un instrumento para la mejora de la convivencia en nuestro instituto.

SEÑA DE IDENTIDAD 3

Nuestro centro adopta la calidad como una filosofía de actuación que se identifica con la autoevaluación, el trabajo bien hecho y la mejora continua de toda nuestra actividad académica y organizativa.

OBJETIVOS:

1. Impartir una enseñanza de calidad y prestar un servicio educativo que satisfaga las necesidades, intereses, expectativas y aspiraciones del alumnado y sus familias.
2. Las acciones a realizar en materia de calidad tienen sentido si aportan valor a alumnos y alumnas, al profesorado, al personal de administración y servicios del centro y a los grupos de interés relacionados con ello.
3. Diseñar y aplicar todos los procesos que se realicen en el centro conforme a la misión, la visión y los valores recogidos en este Proyecto Educativo.
4. Normalizar todos los procesos que se desarrollen en el centro.
5. Considerar el trabajo en equipo como un elemento clave en una organización, como la nuestra, que pretende gestionarse según principios de calidad.
6. Potenciar la innovación en todas las acciones que se realicen en el centro y en todos los procesos que se desarrollen.

SEÑA DE IDENTIDAD 4

El proceso de aprendizaje-enseñanza debe centrarse en el alumno, para que su nivel académico sea el conveniente para enfrentarse con éxito a los futuros estudios y/o a la inserción en la sociedad.

OBJETIVOS:

1. Planificar de forma sistemática la acción educativa. La planificación ha de ser permanentemente revisada de acuerdo con las circunstancias grupales y personales que se produzcan.
2. La opción pedagógica del centro ha de basarse en el rigor en el trabajo como una estrategia colectiva. Además la incorporación de metodologías innovadoras tendrá como referente la inclusión de todos los alumnos en el sistema educativo.

3. Desarrollar la actividad académica en un ambiente de trabajo y estudio. El respeto al trabajo propio y de los demás, la atención y actitud adecuada en las aulas es condición necesaria para el rendimiento y la eficacia.
4. Fomentar el trabajo interdisciplinar de las distintas áreas para favorecer la capacidad de relacionar y juzgar críticamente.
5. Diseñar un perfil apropiado de materias optativas que permita la formación del alumnado en temas adicionales en función de las expectativas posteriores de estudio y atienda los diversos intereses en general.
6. Fundamentar la opción pedagógica del centro en la interrelación de ciclos, etapas y niveles educativos. En esta dirección irá la orientación académica y profesional de nuestros alumnos mediante el diseño de opciones o estrategias de desarrollo de capacidades o intereses específicos.
7. El Centro velará por la consecución de recursos educativos suficientes para el cumplimiento de sus objetivos.

SEÑA DE IDENTIDAD 5

La atención a la diversidad será una finalidad prioritaria en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

OBJETIVOS:

1. Detectar y diagnosticar de forma correcta y temprana la existencia de necesidades educativas especiales en todos nuestros alumnos.
2. Aplicar todos los recursos personales y didácticos disponibles de la forma más eficiente posible para la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.
3. Solicitar y gestionar la consecución de los programas que la sociedad, la legislación vigente y la administración educativa ofrecen para atender a estos alumnos.
4. Todos los componentes de los distintos sectores educativos hemos de colaborar para conseguir el éxito de todos los programas de atención a la diversidad y atender a los alumnos con necesidades educativas especiales de la forma más eficaz.

SEÑA DE IDENTIDAD 6

Desde el centro se impulsará la participación y corresponsabilidad de padres, alumnos y profesores para conseguir las metas deseadas. En esta dirección se desarrollará la organización académica, la acción tutorial y la orientación personal.

OBJETIVOS:

1. Establecer canales de intercambio de información y de comunicación de decisiones e incidencias entre los familiares y el Centro.
2. Conseguir una integración de los padres y madres, no solo por medio de las vías legales sino también mediante la relación con el profesorado y la participación en actos académicos y actividades extraescolares.
3. Establecer un sistema de orientación pedagógica eficaz.
4. La acción tutorial será un aspecto básico en la formación académica y humana del alumnado, al mismo tiempo que incidirá en su conocimiento personal, la integración en el grupo y la orientación académica.
5. El IES "La Vaguada" establecerá un sistema de evaluación de la actividad educativa del centro, en el que toda la comunidad educativa pueda intervenir, cada cual en su función, en la supervisión del conjunto.

SEÑA DE IDENTIDAD 7

Se impulsarán actitudes de respeto al medio ambiente físico y cultural.

OBJETIVOS:

1. Potenciar la educación ambiental integrando en el diseño curricular el conocimiento y respeto de nuestro entorno natural.
2. Educar al alumnado en la adquisición de hábitos de vida saludables y especialmente en la actividad física y deportiva.
3. Inculcar hábitos de consumo racional y de economía de recursos.
4. Educar en el conocimiento y respeto a la cultura propia.

SEÑA DE IDENTIDAD 8

El IES “La Vaguada” potenciará la relación con el entorno, facilitando su integración en la vida del barrio, como también el carácter abierto al exterior por medio de la participación en programas educativos intercentros, tanto nacionales como internacionales.

OBJETIVOS:

1. Se establecerán canales de comunicación con las instituciones sociales y cívicas del barrio.
2. Se ofrecerán convenios de colaboración con entidades culturales y educativas.
3. Se estimularán las actividades de intercambio con otros centros de la Comunidad de Castilla y León, el resto del Estado y el extranjero.
4. Se compartirán con todos los componentes del Centro las experiencias de intercambio.
5. Se participará en la oferta cultural de la ciudad, integrándola en el proceso educativo.

SEÑA DE IDENTIDAD 9

Fomentar el desarrollo de las competencias básicas y profesionales del alumnado, priorizando la competencia lingüística mediante actividades que promuevan la lectura y la comprensión lectora basadas en el Plan de Fomento de la Lectura y el desarrollo de la Comprensión Lectora del centro.

OBJETIVOS:

1. Consolidar hábitos de lectura en los estudiantes y especialmente en los de la etapa de Educación Secundaria.
2. Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas.
3. Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en todos los ámbitos
4. Lograr que los alumnos aprendan a analizar con sentido crítico la información que transmiten los diferentes medios de comunicación
5. Trasladar al ámbito extraescolar y familiar el interés por la lectura.
6. Potenciar la formación del profesorado en metodologías que favorezcan el desarrollo de las competencias del alumnado.
7. Desarrollar la innovación educativa como medio para el desarrollo de las competencias del alumnado y favorecer la inclusión de todos los alumnos.
8. Fomentar las experiencias del alumnado en relación a los idiomas extranjeros, incluyendo inmersiones lingüísticas de medio y largo plazo.

4. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

4.1. Objetivos generales.

Los objetivos generales serán los que las leyes orgánicas de educación prescriben y además los específicos del centro.

Los objetivos especificados en las señas de identidad se pueden agrupar para determinar los objetivos generales del centro educativo:

1. Conseguir el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, ayudándole a:
 - a. Aprender a pensar por sí mismo.
 - b. Razonar con espíritu crítico y sentido de responsabilidad.
 - c. Tomar decisiones personales.
2. Desarrollar en la convivencia diaria actitudes y hábitos basados en el respeto, pluralismo, libertad, tolerancia y solidaridad para comprender y valorar las distintas actuaciones humanas.
3. Fomentar la participación en la vida y el funcionamiento del centro y conseguir que todos los miembros de la comunidad educativa se integren con responsabilidad y colaboración en la realización de actividades.
4. Lograr que todos los alumnos adquieran los conocimientos técnicos, y científicos necesarios que les capaciten para proseguir sus estudios con éxito.
5. Conseguir que los alumnos adquieran los conocimientos profesionales necesarios para integrarse con éxito en el mundo laboral y dar así sentido a su proyecto personal.
6. Buscar en el proceso enseñanza-aprendizaje la funcionalidad de los contenidos, su relación con los intereses del alumnado, una metodología eficaz y motivadora y una evaluación que ayude a mejorar la acción educativa.

7. Prestar al profesorado todo el apoyo necesario para que pueda perfeccionar su formación, innovar en su práctica docente, trabajar en equipo y desarrollar sus aptitudes docentes.
8. Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno y en la elección de su camino futuro.
9. Potenciar la innovación educativa como medio para favorecer la inclusión del alumnado y el adecuado desarrollo de las competencias.
10. Potenciar la dimensión internacional del centro mediante la participación en proyectos, firma de acuerdos con otros centro, viajes, intercambios, etc.
11. Conseguir en todos los miembros de la comunidad educativa hábitos de responsabilidad en limpieza, higiene y salud.

4.2. Objetivos generales para el proceso de enseñanza y las etapas educativas.

4.2.1. De la educación y del proceso de enseñanza aprendizaje.

1. Ayudar a conocer y desarrollar las cualidades de los alumnos fomentando la creatividad y el espíritu.
2. Establecer por medio del reglamento de régimen interno el marco adecuado que permitirá a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer sus derechos sin olvidar sus deberes.
3. Orientar la actividad académica del centro en un clima de convivencia democrática.
4. Propiciar en la comunidad escolar una comunicación basada en el diálogo, el respeto, aceptación y estima mutuos.
5. Orientar al alumnado en sus procesos de maduración personal, académica y laboral.
6. Potenciar los aprendizajes significativos y la utilización de técnicas de trabajo intelectual para que puedan aprender de manera cada vez más autónoma.
7. Impulsar la acción tutorial individual y de grupo como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional.
8. Potenciar la orientación como ayuda en los procesos de maduración personal con especial atención a los alumnos con necesidades específicas.
9. Potenciar la utilización de todos los recursos como instrumento de formación.

4.2.2. Del profesorado.

1. Potenciar el trabajo en equipo de los profesores a través de los departamentos.
2. Fomentar el perfeccionamiento, reciclaje y la integración del profesorado en proyectos de innovación.
3. Favorecer la acción investigadora y de perfeccionamiento del profesorado para mejorar o modificar la práctica educativa.

4.2.3. De la organización del centro.

1. Favorecer activamente los cauces y procedimientos de participación y representación efectiva de los Padres, Alumnos, Profesores y Personal no docente dentro de la Comunidad Educativa para canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro.
2. Proporcionar a la Comunidad Educativa los medios y condiciones que permitan desarrollar una acción educativa de calidad.
3. Distribuir funciones y competencias para así poder conseguir una gestión verdaderamente participativa.

4. Mantener relaciones de colaboración y apoyo con el entorno, tanto educativas como sociales, culturales, laborales, etc.
5. Potenciar las asociaciones de padres y las de alumnos como medios de canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro.
6. Fomentar la continuidad de nuestros alumnos de segundo ciclo de la ESO en estudios impartidos en nuestro centro.

4.2.4. Específicos para la ESO.

1. Potenciar la capacidad de observación y de curiosidad por los fenómenos científicos, ideologías, creencias, sucesos mundiales, etc.
2. Facilitar la comprensión y adaptación al medio, normas sociales, culturales, costumbres, tradiciones, etc.
3. Conseguir que todo el proceso educativo ayude a todos y cada uno de los alumnos y alumnas en la búsqueda de su identidad personal.
4. Sentar las bases objetivas y realistas para la elección de un futuro profesional.
5. Desarrollar una agilidad mental adecuada para captar teorías, principios, hipótesis, etc.
6. Posibilitar los cauces adecuados para la expresión de una crítica positiva y constructiva.

4.2.5. Específicos para el bachillerato.

1. Conseguir que la educación que reciban los alumnos contribuya a la consolidación y puesta en marcha de su proyecto definitivo de madurez.
2. Contribuir a que los alumnos y alumnas orienten sus vidas de acuerdo con las grandes ideologías que ellos hayan reconocido como atrayentes.
3. Estimular el contacto con las principales fuentes de belleza: la Naturaleza y el Arte mediante el desarrollo de su capacidad para la contemplación estética y la creación artística.
4. Facilitar y potenciar el desarrollo moral del adolescente.
5. Proporcionar al alumnado una información y orientación profesional adecuada de modo que sea él mismo quien decida con objetividad y realismo su futuro académico y laboral.
6. Favorecer el desarrollo y afirmación de su personalidad.
7. Conseguir que la vida y actividades del centro faciliten el establecimiento de lazos de amistad y comunicación interpersonal entre los alumnos de un grupo y de los grupos entre sí.

4.2.6. Específicos para la Formación Profesional.

1. Desarrollar la capacidad de comunicación del alumno, tanto oral como escrita, para su vida profesional, personal y social.
2. Fomentar una actitud abierta que permita al alumnado adaptarse a una realidad tecnológica, social, económica y laboral cambiante.
3. Dotar al alumno de autonomía para tomar decisiones o resolver situaciones que le puedan surgir.
4. Desarrollar las capacidades propias de cada Ciclo Formativo, de modo que se pueda incorporar a la vida activa y profesional.
5. Formar personas que participen libre y responsablemente en la sociedad.

4.3. Adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten en el centro al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.

4.3.1. Adecuación de los objetivos generales de la ESO y el bachillerato al contexto socioeconómico y cultural del IES “La Vaguada”.

Se encuentran descritos en la propuesta curricular de ESO y Bachillerato.

4.3.2. Adecuación de los objetivos generales de la formación profesional al contexto socioeconómico y cultural del IES “La Vaguada”.

La formación profesional en el sistema educativo contribuirá a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan:

- a) Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- d) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- e) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

Las empresas de las familias profesionales de las que se imparten ciclos formativos en el centro que se encuentran en Zamora y alrededores son pequeñas y medianas empresas en cuanto tamaño, organización y tecnología. Los alumnos en general no encuentran problemas al adaptarse a dichas empresas para realizar la FCT, pues los conocimientos adquiridos en el centro les permiten integrarse y practicar los conocimientos adquiridos o facilitar la adquisición de nuevas destrezas.

Teniendo en cuenta los anteriores objetivos generales establecidos en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de EDUCACIÓN (LOE) la adaptación al contexto socioeconómico y cultural del centro es la siguiente:

- Proporcionar la formación necesaria para la actividad en nuestro campo profesional, así como la capacitación para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y a la vez proporcionar una formación polivalente que les permita adaptarse a los cambios que puedan producirse a lo largo de su vida laboral.
- Facilitar la incorporación de los jóvenes a la vida activa atendiendo a los cambios tecnológicos, demandas y necesidades de cualificación del mundo productivo.
- Potenciar en el alumno la importancia de trabajar como miembro de un equipo con actitud de cooperación, tolerancia y solidaridad.
- Estimular en el alumno el interés por su profesión y el continuo perfeccionamiento y puesta al día en su trabajo.
- Potenciar desde todos los ámbitos un desarrollo integral de la personalidad del alumno orientado a su propia madurez y a una adecuada integración social.
- Desarrollar la capacidad creativa, crítica y reflexiva en el alumno.
- Fomentar la crítica en el alumno en el manejo de las diferentes fuentes de información.

- Potenciar el sentimiento de autoestima en el alumno.
- Sensibilizar al alumno ante los problemas medioambientales en el ejercicio de su profesión.

Prioridades de actuación

Las prioridades globales de actuación están estrechamente relacionadas con la naturaleza de las instituciones educativas y con las funciones de los centros escolares. Se centrarán en la consecución del objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad de los alumnos. Ello implica actuaciones para la mejora de resultados escolares, para la prevención del abandono escolar, para la consecución de un clima de convivencia pacífica y democrática propio de nuestra moderna sociedad y de promover la participación de los distintos sectores educativos (cada cual dentro del ámbito de sus competencias), logrando una percepción de satisfacción en el seno de la comunidad educativa y especialmente de los usuarios. Para hacer todo ello posible será imprescindible priorizar la formación e incorporar propuestas de innovación que permitan aprovechar al máximo el conocimiento actual en materia educativa. Así se dará especial relevancia a las nuevas metodologías y la incorporación del uso de las TIC en la práctica docente para permitir un mayor aprovechamiento académico de todos los alumnos.

Las prioridades de actuación para el mandato vienen recogidas en el Proyecto de Dirección.

Las prioridades de cada curso escolar se recogen en el documento anual de la PGA que elabora el equipo directivo y tienen como referente las prioridades globales de actuación, el proyecto de dirección y las propuestas de los diferentes órganos recogidas en la memoria anual y las nuevas propuestas para cada curso escolar.

5. PROPUESTA CURRICULAR.

En la actualidad la normativa específica que los centros elaborarán un documento denominado propuesta curricular de la ESO y el Bachillerato (ver anexo correspondiente). En este apartado se especificarán elementos generales del centro y algunos específicos de las etapas no incluidos en la propuesta curricular citada. También se incluirán las decisiones relativas a la FP.

5.1. Criterios metodológicos.

En términos generales para todas las etapas el centro fija como criterios metodológicos generales los siguientes:

1. Necesidad de partir de una evaluación inicial que atienda, además de los aspectos específicos de cada área, al dominio del lenguaje oral y escrito y valore la capacidad y el desarrollo intelectual de los alumnos.
2. Los diferentes bloques temáticos de las áreas deben contener tres tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.
3. El grado de motivación afecta directamente al rendimiento académico.
4. Para incrementar la motivación conviene hacer explícita la utilidad de los contenidos que se imparten. Al inicio de cada bloque temático se debe plantear:
 - Objetivos que se pretenden.
 - Contenidos que se van a desarrollar y la utilidad de los mismos.
 - Procedimientos que se van a utilizar.
 - Actividades a realizar.
 - Criterios de evaluación. Estándares de aprendizaje, en su caso.
 - Distribuir el tiempo de los períodos lectivos en la realización de diferentes tareas: Explicación, Actividades, Corrección.
5. Planteamiento de actividades diversas y plurales, que permitan el aprendizaje a todos los alumnos atendiendo a sus características. Las actividades deben contemplar distintas maneras o niveles de exigencia para su resolución con la finalidad de que todos los alumnos puedan trabajar. Para responder a la diversidad de intereses y niveles de la clase se hará necesario el uso de una variada gama de actividades diferenciadas: de introducción, de consolidación, resolución de problemas, búsqueda de información, actividades de refuerzo, de ampliación, que conlleven utilización de otros materiales, que permitan agrupamientos flexibles, diseñadas para realizar adaptaciones curriculares, etc. Asimismo se promoverá el

trabajo en equipo, como aprendizaje en sí mismo y, a través de la motivación, como medio para mejorar el aprendizaje.

6. Conexión entre las diferentes áreas tanto a nivel instrumental, como conexiones en cuanto a contenidos que se abordan en más de un área.

7. Planteamiento de las actividades educativas bajo el referente de la consecución de las competencias básicas en la ESO y Bachillerato y de las competencias profesionales en el caso de Formación Profesional. Para ello se tendrán en consideración nuevas metodologías como el aprendizaje cooperativo, las metodologías activas y el aprendizaje basado en proyectos.

5.2. Temas transversales. La educación en valores.

El tratamiento de los temas transversales en currículo de las distintas áreas supone asumir la importancia en la tarea educativa de un centro de formar personas capaces de vivir y convivir en sociedad, de respetar el entorno y colaborar en su conservación.

En cada disciplina los departamentos correspondientes diseñarán los caminos más idóneos para conseguir ese objetivo que se debe considerar de gran importancia en el desarrollo de la labor docente.

Nuestro centro dará prioridad al tratamiento de determinados temas transversales de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Estar relacionados con las enseñanzas del centro.
- b) Existir tradición de realizar actividades relacionadas con ellos. Los temas transversales de tratamiento prioritario serán:
 - Educación para la paz.
 - Educación para la salud.
 - Educación afectivo-sexual.
 - Educación ambiental.

El tratamiento prioritario consistirá en:

- Mantener las actividades que hasta el momento se vienen realizando e incentivar otras nuevas, de cara al centro o al exterior.
- Prestar especial atención a estos temas desde las distintas materias.
- Promover su presencia en la revista del centro.

En cuanto a la educación ambiental en el ámbito de centro se potenciará la utilización de los contenedores de reciclaje y se proporcionará información sobre su uso. También se intentará concienciar sobre los problemas de la eliminación de residuos. En toda la comunidad educativa se intentará potenciar actitudes relacionadas con la limpieza y el cuidado de las aulas, instalaciones, etc.

El resto de los temas transversales se tratarán desde las distintas materias, en la medida que los contenidos de éstas se puedan adaptar a ellos.

Además se dará continuidad a determinadas actividades realizadas desde el centro que inciden especialmente en la formación relacionada con los temas transversales, como pueden ser:

- Educación vial. Se trabajará en la tutoría y a través del Departamento de Educación Física y de los planes que ofrezcan el Ayuntamiento de Zamora u otras instituciones.
- La participación en actividades deportivas (Juegos escolares y de recreo), teatro, revista del centro, celebración de la graduación de alumnos, intercambios escolares, equipo de mediación de alumnos, etc, supone una experiencia enriquecedora en el aprendizaje de los temas transversales relacionados con la salud, la convivencia pacífica, la expresión oral y escrita, la iniciativa y la cultura emprendedora, y la formación para la paz.
- Educación para el consumo. Se intentará explicar al alumnado las diferencias entre consumo y consumismo. Se potenciarán las actitudes de ahorro de luz, papel, y otros materiales (en las aulas, en los talleres, en los laboratorios,...).
- Educación para la igualdad de oportunidades. Se potenciará la educación para la igualdad no admitiendo ningún tipo de actitud discriminatoria, ni por razón de sexo, ni de raza, ni de

credo, etc., adjudicando responsabilidades por igual y utilizando un lenguaje no sexista. Este último aspecto se cuidará en el ámbito de centro en los escritos, cartas,... tanto internos como externos. El plan de orientación académico-profesional evitará la orientación diferente según estereotipos de sexo.

- Educación moral y cívica. Este tema engloba en cierto modo todos los demás por lo que se tratará a la vez que el resto en todas las materias, mediante la realización de debates, educación en el respeto al turno de palabra, valoración de opiniones distintas, respeto a las personas, etc.
- Educación para la solidaridad y el conocimiento de otras culturas. Mediante el desarrollo de intercambios escolares y la promoción de actividades y campañas dedicadas al conocimiento de otras culturas y/o situaciones personales y sociales.

En la propuesta curricular de la ESO y el Bachillerato se especifica el tratamiento de los elementos transversales en dichas etapas y materias.

5.3. Sesiones de evaluación.

En todos los grupos habrá sesiones de evaluación cuyas fechas serán propuestas por la Comisión Pedagógica en su primera reunión, intentando una división equilibrada del curso escolar. Las sesiones de evaluación podrán ser parciales, finales y extraordinarias.

Asistirá el todo profesorado que imparta clase a algún alumno del grupo.

Los representantes de los alumnos de los distintos grupos podrán asistir y participar en la primera parte de las sesiones de evaluación, en la que se realiza el análisis del grupo, previa preparación en la tutoría.

En cualquier sesión de evaluación, cuando haya que calificar a un alumno, no habiendo posibilidad de evaluarlo (porque habitualmente no ha asistido a clase, o por faltar a las pruebas realizadas y sea por motivos injustificados), se le calificará siguiendo las instrucciones de la normativa al respecto y en ningún caso se le podrá aprobar. Si los motivos son suficientemente justificados el profesor tomará las medidas oportunas para garantizar el derecho a la evaluación del alumnado, en un plazo oportuno.

En las evaluaciones que no sean finales, si en algún caso, y por motivo justificado, no hay datos suficientes para poder calificar adecuadamente a algún alumno, se podrá dejar sin calificación, anotando el tutor el motivo y tomando las medidas oportunas para que sea evaluado (y completado el proceso de información al alumno y/o a la familia) a la mayor brevedad posible. En este caso se incluirán los alumnos participantes en intercambios de media y larga duración (de 15 días a 3 meses).

5.4. Características y tipo de informe que se utilizará para transmitir la información que se desprenda de la evaluación.

Al final de cada evaluación y al finalizar el curso, en todos los niveles, el tutor informará por escrito a los alumnos y a sus familias, en su caso, sobre los resultados de la evaluación. Esta información se plasmará en el llamado informe de evaluación que incluirá en función de las enseñanzas los siguientes elementos:

1. Boletín de calificaciones, que incluye:

- Los datos personales del alumno, referentes a nombre completo y dirección.
- Las calificaciones obtenidas en las distintas áreas y/o materias cursadas por el alumno.
- Las calificaciones de las áreas y/o materias pendientes de cursos anteriores en la evaluación final y extraordinaria.
- La decisión sobre la promoción al ciclo o curso siguiente en la evaluación final y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno alcance los objetivos programados.
- Un recibo en el que figura el nombre del alumno y espacio para la firma del padre/madre/tutor legal del alumno.

- El documento incluye una marca troquelada, como para evitar falsificaciones, del sello del centro.

También podrá incluir:

- El interés que el alumno muestra en las distintas materias, si así lo desean los profesores.
- Cualquier observación/es que algún/os miembro/s del equipo de profesores o la junta en su conjunto, quiera transmitir al alumno y a su familia.

2. El Consejo Orientador, en su caso.
3. Orientaciones para la evaluación extraordinaria, en su caso.
4. Otras informaciones relativas al proceso de aprendizaje.

El informe de evaluación será firmado por el tutor y se les dará en mano a los alumnos. Éstos tienen la obligación de entregar el enterado de haber visto el informe de evaluación ya firmado por la familia de nuevo a su tutor, excepto el correspondiente a las calificaciones finales de junio y septiembre, en su caso.

Solo a final de curso, en caso de que el alumno no asista al centro a recoger el boletín, el tutor lo enviará por correo. La firma familiar referida es de aplicación en los alumnos menores de edad.

5.5. Matrículas de honor.

5.5.1. Bachillerato.

La ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, establece en su Artículo 42.2 referido a los documentos oficiales de evaluación lo siguiente:

A aquellos alumnos que al finalizar segundo curso de bachillerato hayan demostrado un rendimiento académico excelente en la etapa, obteniendo una nota media igual o superior a nueve se les podrá otorgar una «Matrícula de Honor», consignándola en los documentos oficiales de evaluación, con la expresión «MH». Dicha mención se concederá a uno de cada 20 alumnos matriculados en segundo curso de bachillerato, o fracción superior a 15. Si el número de alumnos es inferior a 20 sólo se podrá conceder a un alumno.

En nuestro centro procedimiento a seguir será el siguiente:

En la sesión de evaluación final de segundo de bachillerato, cada equipo docente podrá proponer, de entre los alumnos y alumnas cuya calificación media en 2º de Bachillerato sea igual o superior a nueve, a los que estime que son merecedores de la mención de "Matrícula de Honor". Dicha propuesta será reflejada por el tutor en el acta de la sesión de evaluación correspondiente.

1. Cuando el número de candidatos sea mayor que el número de matrículas que el centro puede conceder, el jefe de estudios, reunido con los tutores de los cursos afectados, utilizará para la elección los siguientes criterios en el orden indicado: la nota media de segundo de bachillerato, la nota media global del bachillerato completo -se calculará sin tener en cuenta la nota de Religión- y, por último, la nota media de las materias comunes cursadas en 2º de bachillerato. Si, excepcionalmente, se siguieran produciendo empates, serían dirimidos por sorteo.
2. Si una vez realizadas las evaluaciones finales de todos los grupos de segundo de bachillerato el número de candidatos propuestos por todos los equipos docentes fuese igual o inferior al de matrículas que el Centro puede conceder, todos los candidatos propuestos obtendrán la mención de "Matrícula de Honor".

5.5.2. Ciclos formativos.

Según ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, Artículo 23.9:

A aquellos alumnos de Formación Profesional cuya nota final del ciclo formativo sea igual o superior a nueve se les podrá conceder "Matrícula de Honor".

Las Matrículas de Honor serán otorgadas por acuerdo del Departamento de la Familia Profesional al que pertenezca el ciclo formativo, a propuesta del equipo docente del mismo. Para realizar la propuesta se podrá tener en cuenta, además del aprovechamiento académico, el esfuerzo realizado por el alumnado y la evolución observada durante el periodo de realización de la Formación en Centros de Trabajo o el Proyecto en el caso de ciclos de grado superior.

El número de Matrículas de Honor que se podrán conceder en un ciclo formativo, será como máximo de dos, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 15, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor

Para los alumnos que hayan obtenido la Matrícula de Honor en un ciclo formativo se les consignará en sus documentos de evaluación la expresión "MH" a continuación de la nota final del ciclo formativo, haciéndolo constar en el acta de evaluación mediante una diligencia específica.

Quando el número de candidatos sea mayor que el número de matrículas que el Centro puede conceder, se utilizarán para la elección los siguientes criterios en el orden indicado: la calificación final del ciclo formativo y las propuestas del equipo docente en base a la normativa precitada: aprovechamiento académico, esfuerzo realizado y evolución durante el periodo de la Formación en Centros de Trabajo.

5.6. Propuesta Curricular de la ESO y el Bachillerato.

(Ver anexo correspondiente)

5.7. Currículo de formación profesional.

Los currículos de los ciclos formativos se encuentran publicados en los boletines correspondientes.

Las decisiones de centro al respecto se indican en cada uno de los ciclos formativos, en caso afectar solamente a ese ciclo.

Se incluye en todos ellos la normativa que regula el título:

5.7.1. Familia de administración.

5.7.1.1. Formación Profesional Básica. (FPB). Servicios administrativos.

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

ORDEN EDU/514/2014, de 18 de junio, por la que se establece el currículo correspondiente al título profesional básico en Servicios Administrativos en la Comunidad de Castilla y León.

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/514/2014, de 18 de junio, por la que se establece el currículo correspondiente al título profesional básico en Servicios Administrativos en la Comunidad de Castilla y León

5.7.1.2. Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM). Gestión administrativa:

DECRETO 66/2011, de 9 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa en la Comunidad de Castilla y León.

Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.

5.7.1.2. Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS)

Administración y finanzas

Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas. DECRETO 55/2013, de 22 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en la Comunidad de Castilla y León.

Asistencia a la dirección

Real Decreto 1582/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección y se fijan sus enseñanzas mínimas. DECRETO 66/2015, de 15 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección en la Comunidad de Castilla y León.

Además la asignatura optativa de idioma en el ciclo de grado superior "Asistencia a la dirección" es Francés. Se tomó el acuerdo por el claustro a propuesta de la CCP.

5.7.2. Familia de comunicación, imagen y sonido.

5.7.2.1. Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS)

Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos:

Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

DECRETO 51/2013, de 31 de julio (BOCYL 7 de agosto de 2013), por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad de Castilla y León.

Iluminación, captación y tratamiento de imagen:

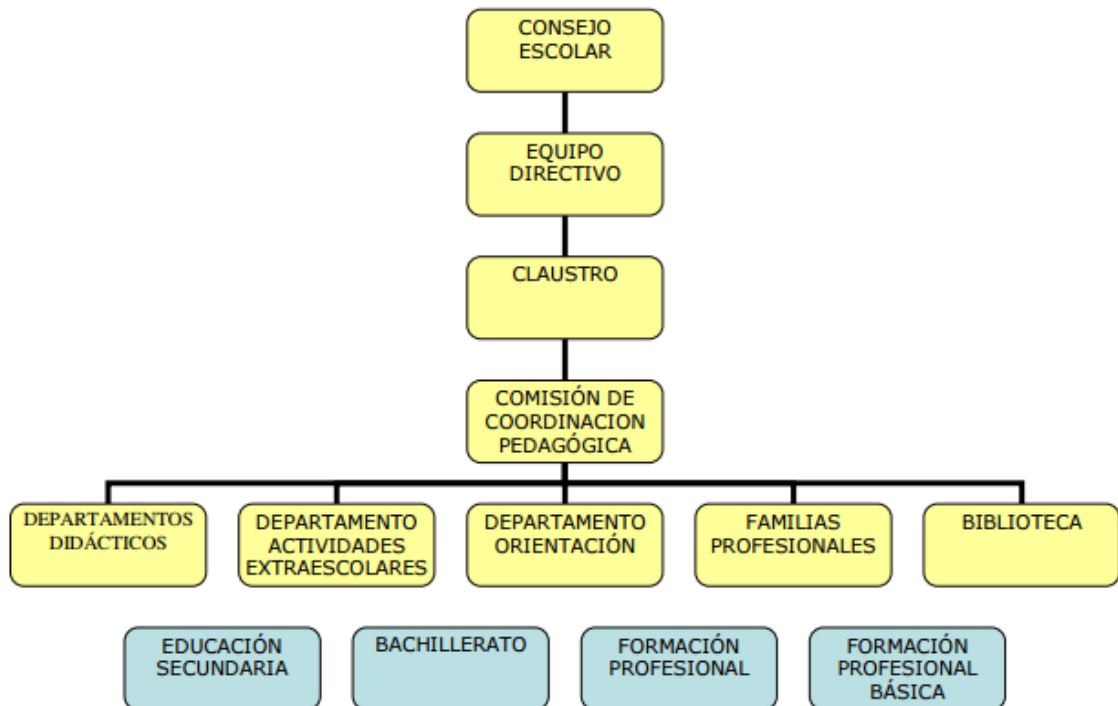
Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas.

DECRETO 53/2013, de 31 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen en la Comunidad de Castilla y León.

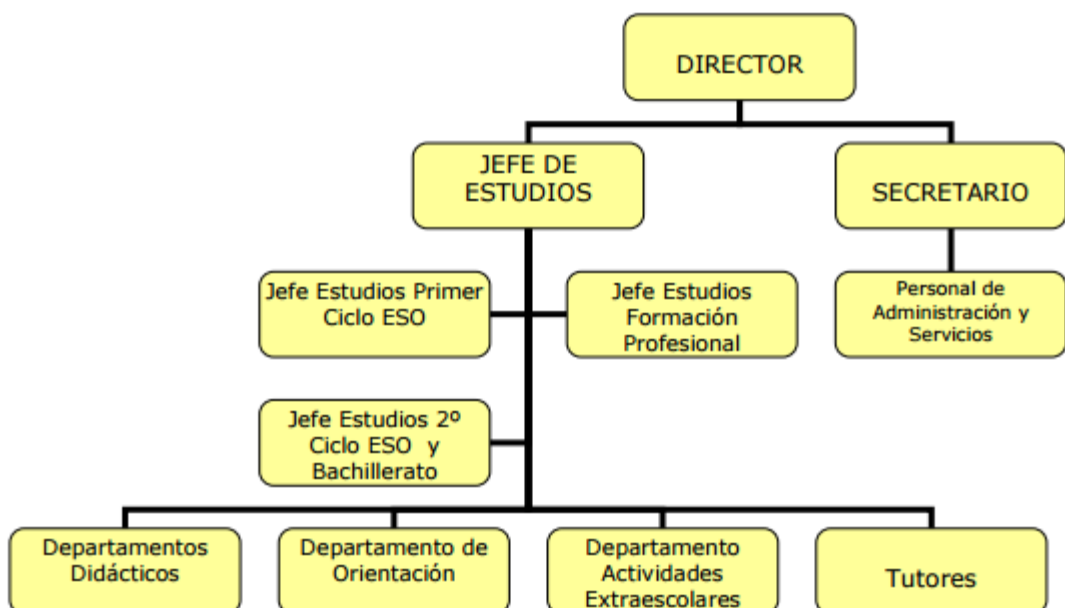
6. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

6.1. Organigramas.

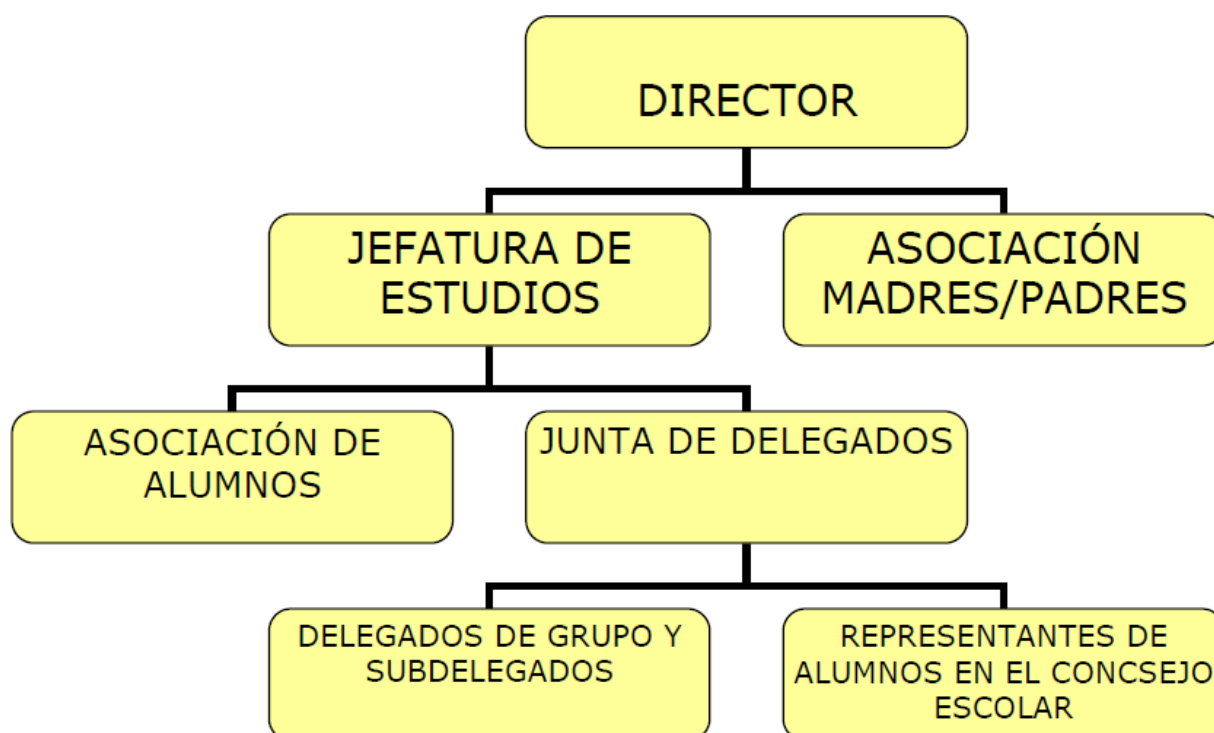
6.1.1. Organización jerárquica.



6.1.2. Organización funcional.



6.1.3. Organización de la participación.



En el RRI del centro aparece detallado el funcionamiento de los órganos de gobierno, tanto unipersonales como colegiados, así como la regulación de los distintos cauces y órganos de participación (junta de delegados, asociaciones, etc...)

El referente para las normas de organización y funcionamiento, en lo que no esté regulado en este documento, se tomará del RRI.

El centro cuenta con una asociación de madres y padres ("AMPA del IES La Vaguada") cuya organización y funcionamiento se regirán por lo establecido en la normativa y en el RRI. Uno de los principales fines es el de colaborar con la Dirección y los distintos miembros de la comunidad escolar en la consecución de los objetivos expuestos en el presente Proyecto Educativo.

Las asociaciones de madres y padres y las asociaciones de alumnos, en caso de existir, han de ser un pilar importante que fortalezca el respeto permanente y unánime hacia las normas de convivencia consensuadas en el seno de la comunidad educativa. Han de servir como vehículo fundamental de transmisión de sugerencias para la mejora del funcionamiento diario del centro, así como para una adecuada programación de actividades extraescolares y complementarias que satisfagan los intereses de estos sectores de la comunidad escolar.

6.2. Organización de los espacios y el tiempo.

Espacios

Se organizarán los espacios bajo los principios generales de accesibilidad general, eficacia y economía. El uso de los espacios se organizará respetando la normativa en vigor y teniendo en cuenta los siguientes criterios básicos:

- a) Estabilidad en el tiempo del uso de los espacios.
- b) Acomodación de las aulas generales al tamaño de los grupos de cada curso.

- c) Atención a situaciones especiales de alumnos (centro de referencia motóricos) o profesores.

Los grupos de alumnos tendrán, preferentemente, un aula de referencia (asignada por el JE al elaborar el horario) y acudirán, cuando sea necesario, a las aulas específicas y de desdobles.

La regulación del uso de los diferentes espacios del centro viene recogida en el RRI.

Tiempos

El horario de apertura del centro comprende desde las 08:00 hasta las 22:45.

El horario general de las actividades lectivas del centro se distribuye del siguiente modo:

- Turno diurno de 08:30 a 14:50
- Turno vespertino y nocturno de 16:00 a 22:30
- **Horario de mañana:** Se establece un horario lectivo de mañana de entrada y salida igual para todas las enseñanzas, etapas y cursos impartidos en el centro, de 8:30 a 14:00, organizado en seis períodos lectivos, separados en bloques de tres, con un recreo de treinta minutos, de 11:00 a 11:30. Además de 14:00 a 14:50 se impartirán las clases adicionales de los grupos de la sección bilingüe y las correspondientes a refuerzos. No existen periodos de descanso entre las tres sesiones de cada bloque. El centro tendrá un horario único para todas las etapas impartidas debido a la existencia de profesores que imparten en más de una etapa. Esta singularidad organizativa se establece a fin de mantener la unicidad de horario entre FP y el resto del centro debido a que en FP y en algunas materias de la ESO (PMAR) es frecuente el uso de sesiones múltiples para un mejor aprovechamiento de los recursos y de los tiempos. Los profesores mediante el cambio de actividad dentro de su sesión favorecerán el descanso de los alumnos a lo largo del bloque de tres sesiones continuadas, evitando en todo momento la salida de los alumnos del aula en el toque de timbre que se produce en cada cambio de sesión.
- **Horario de tarde:** Se establece un horario general comprendido entre las 16:00 y las 21.30 (con un recreo de 19:00 a 19:30). Los miércoles, en cambio, el horario será desde 17:00 a 22.30. Los miércoles de 16:00 a 17:00 se desarrollarán las sesiones de claustro y CCP. Asimismo será el día para las reuniones del departamento de Administrativo que imparte un gran número de sesiones en horario de tarde y distancia.
- **Horario de distancia:** Se establece un horario comprendido entre las 19:00 y las 22.30.

La organización básica de los espacios y tiempos de cada curso escolar quedará englobada en lo que se conoce como el horario de cada curso escolar, siendo competencia del Jefe de Estudios su elaboración, teniendo en cuenta los criterios pedagógicos fijados por el claustro en cada curso escolar. En dicho horario escolar se fijarán las actividades sistemáticas del profesorado: docencia, guardias, reuniones de tutores, reuniones de departamento, reuniones de equipos de trabajo, tutorías de padres, participación en planes y proyectos del centro, etc...Se fijará además cada curso una hora por defecto para las reuniones extraordinarias de equipos docentes u otras (preferentemente a las 14:00 h). El resto de reuniones (evaluaciones, de padres de alumnos, se convocarán por el órgano competente.

En la PGA se podrán regular determinados aspectos del horario y de los espacios (por ejemplo al hora de reunión por defecto de los equipos docentes) cuando el ámbito temporal de los mismos afecte a un curso escolar y sin menoscabo de lo regulado en el PEC o en el RRI.

Se seguirán en todo el centro los criterios generales que aparecen en la propuesta curricular de ESO y Bachillerato en el apartado correspondiente con las siguientes matizaciones para la formación profesional:

- En FP, dada la especificidad del equipamiento escolar y de los recursos didácticos a emplear, se asignarán las aulas a cada uno de los cursos y etapas de forma estable a lo largo del tiempo, independientemente del tamaño del grupo, salvo situación excepcional.
- En formación profesional se propiciará la organización de varias sesiones en bloque, sin interrupción, para mejorar el aprovechamiento del equipamiento específico, evitando tiempos de recogida y de reinicio de tarea.

6.3. Organización Pedagógica.

En el centro existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- a) Tutores.
- b) Equipos docentes.
- c) Departamentos de coordinación didáctica y familias profesionales.
- d) Departamento de orientación.
- e) Departamento de actividades complementarias y extraescolares.
- f) Comisión de Coordinación Pedagógica.

Los órganos de coordinación docente se rigen por la normativa de Castilla y León y por lo establecido en el RRI del centro.

En relación a la organización de los departamentos y familias profesionales se rige por lo establecido en el Título III, capítulos 3 y 4 del Real Decreto 83/1996, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES y por la normativa propia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Los Departamentos Didácticos constituidos en el centro son:

- Biología
- Física y Química
- Familia de Administración y Gestión
- Familia de Comunicación, Imagen y Sonido. Física y Química
- Formación y Orientación Laboral
- Francés
- Geografía e Historia
- Inglés
- Lengua y Literatura
- Matemáticas
- Música
- Cultura Clásica
- Educación Física
- Plástica
- Tecnología

Se podrán constituir otros departamentos siempre que se cuente con la autorización de la Dirección Provincial de Educación.

Además el centro cuenta con:

- Departamento de orientación,
- Departamento de actividades complementarias y extraescolares.

Además de lo establecido en la normativa, el RRI recoge en el articulado correspondiente el régimen de funcionamiento de los departamentos didácticos, del departamento de orientación y del departamento de actividades complementarias y extraescolares, así como las funciones de los jefes de departamento.

6.4. Oferta Educativa.

6.4.1. Educación Secundaria y Bachillerato.

Educación Secundaria Obligatoria (Sección Bilingüe en Inglés)
Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales
Bachillerato en la modalidad de Ciencias

6.4.2. Ciclos Formativos.

Enseñanza Presencial:

Ciclos formativos de grado superior

- Administración y Finanzas.
- Asistencia a la Dirección.
- Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos.
- Iluminación, captación y tratamiento de la imagen.

Ciclos formativos de grado medio

- Gestión Administrativa (Turno diurno y vespertino)

FP Básica

- Servicios Administrativos

Enseñanzas a Distancia:

Ciclo formativo de grado medio Gestión Administrativa

En la página WEB del centro se ofrecerá la información relativa a la oferta educativa continuamente actualizada y detallada en cuanto a las materias que configuran cada uno de los cursos de cada tipo de enseñanza.

La normativa autonómica regula el currículo de cada una de estas enseñanzas.

6.5. Recursos económicos.

El centro educativo cuenta con un presupuesto para atender sus necesidades materiales. Los criterios para su distribución serán fijados por la Dirección del Centro en el correspondiente presupuesto, teniendo en consideración las propuestas del Consejo Escolar y además el siguiente orden de prelación:

1. Gastos de mantenimiento ineludibles: calefacción, electricidad, limpieza, etc.
2. Gastos básicos de funcionamiento para los diferentes Departamentos y Familias Profesionales.
3. Adquisición de nuevos materiales o equipos, debidamente autorizados.
4. Aportación para algunas actividades extraescolares.

El centro cuenta con el presupuesto asignado por la Consejería de Educación y otras partidas en función de los proyectos en los que participa.

7. PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, LA FORMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO, EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

La intervención prevista por normativa legal es vincular el Departamento de Orientación a la Jefatura de Estudios, ya que es esta última quien ha de coordinar las actividades de orientación, así como coordinar y dirigir la acción de los tutores/as con la colaboración del departamento. Las actuaciones del Departamento de Orientación tendrán un carácter general de asesoría y apoyo técnico pedagógico a los distintos componentes de la Comunidad Educativa: Docentes (Equipo Directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica, Departamentos Didácticos, Tutores/as), el alumnado y sus familias. El Plan de Actividades del DO, el plan de acción tutorial y el plan de orientación académico profesional concretarán las actuaciones del DO.

Como medidas de participación y coordinación con las familias, con el fin de impulsar el cumplimiento del documento de compromisos educativos el plan de acción tutorial incluirá, entre otras, las siguientes actuaciones: Reunión grupal familias-tutor al comienzo de curso, entrevistas sistemáticas con los padres por parte del tutor y entrevistas a petición de las familias con cualquier profesor, DO o equipo directivo.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) se incluye como anexo a este documento.

El Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) se incluye como anexo a este documento.

El Plan de Actividades del DO forma parte de la PGA.

8. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El plan de atención a la diversidad (PAD), regulado por normativa autonómica, se incluye como anexo a este documento e incluirá lo dispuesto en la Ley 2/2013, de 15 de mayo, de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

9. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA.

El RRI y el Plan de Convivencia se incluyen como anexos a este documento.

10. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El equipo directivo mantiene reuniones periódicas con todos los miembros de la comunidad educativa y transmite las propuestas, inquietudes o problemas que comunicados desde un sector puedan afectar a otros sectores o a tener en cuenta en la gestión del centro y en la elaboración y revisión de los documentos del centro.

Las relaciones de colaboración entre los sectores que están presentes sistemáticamente en el centro (profesores, PAS, alumnos) es relativamente sencilla y satisfactoria. En cambio la relación de los trabajadores del centro con los padres, al no estar presentes en el centro, resulta más compleja. La relación familiar entre padres e hijos depende de cada familia y es un terreno tan dispar como cada una de las familias.

La relación del Instituto con los padres comienza meses antes de que sus hijos comiencen su etapa escolar en este centro. Se programan dos reuniones: una antes del periodo de admisión para darles a conocer el proyecto educativo de centro, las personas y las instalaciones y otra en el mes de junio para informarles sobre el funcionamiento del centro e indicarles el proceso administrativo de matriculación a los padres de alumnos que ya han seleccionado este centro.

Además aproximadamente al mes de iniciadas las actividades lectivas del curso, una vez conocido, parcialmente, el alumnado, se realizan reuniones de padres con los tutores del grupo de sus hijos, en la que se les da toda la información posible acerca de horarios, profesorado, días y horas de visitas, funcionamiento del grupo y curso, y se les muestra cómo deben apoyar el proceso educativo de sus hijos, para la mejora de los resultados académicos.

Además de las reuniones grupales están previstas reuniones de cada familia con el tutor, o con otros profesores. Las incidencias importantes de la vida escolar son rápidamente comunicadas a los padres, incluso telefónicamente. Aunque los padres reciben puntual información acerca de los resultados académicos de sus hijos, cuando se detecta que un alumno está obteniendo resultados anormales para su desempeño habitual se suele recabar la atención de los padres, pidiendo su colaboración.

Este Centro cuenta con una Asociación de Madres y Padres de Alumnos con la que las relaciones son de colaboración recíproca. Participa en todos los actos institucionales del centro.

En cuanto al sector del alumnado, para facilitar su relación con otros sectores, se constituye la Junta de Delegados, que se reúne con frecuencia y a la que se presta todo tipo de apoyo y de colaboración. Igualmente es fluida la comunicación con los representantes del alumnado en el Consejo Escolar, de los que se recoge todo tipo de inquietudes y propuestas.

En cuanto a los profesores la comunicación entre ellos, el equipo directivo, departamentos didácticos y de familia profesional y los padres de alumnos es fluida y se refleja en las múltiples reuniones de órganos de coordinación, departamentos y padres. En todo caso, es habitual que existan en el centro grupos de trabajo o seminarios que aúnan el objetivo de la formación con el de la colaboración.

El Consejo Escolar que aglutina a todos los miembros de la comunidad educativa sirve de enlace entre todos para facilitar la coordinación de todos los miembros de la comunidad.

El centro organiza un acto de graduación para despedir a los alumnos que terminan sus estudios, donde la colaboración de padres, alumnos, profesores y personal de administración y servicios es fundamental.

11. LOS COMPROMISOS Y LOS CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS.

11.1. Compromisos.

En términos generales se firmará el acuerdo siguiente de compromisos educativos entre el centro y las familias en el momento de incorporación del alumnado (matrícula), que será válido mientras dure su estancia en el centro, salvo revisión del documento.

COMPROMISOS EDUCATIVOS ENTRE LAS FAMILIAS Y EL IES LA VAGUADA

Las personas abajo firmantes, conscientes de que la educación implica la acción conjunta de la familia y la escuela, firmamos esta carta de compromiso educativo, que comportará los siguientes acuerdos:

Por parte del Centro.	Por parte de la Familias.
ACEPTACIÓN DE PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO Y RESPETO A LAS CONVICCIONES IDEOLÓGICAS Y MORALES DE LA FAMILIA, TODO ELLO DENTRO DEL MARCO NORMATIVO	
Facilitar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumno, respetando las convicciones religiosas, morales e ideológicas de la familia y del alumno en el marco de los principios y valores educativos establecidos en la normativa.	Conocer y comprometerse a aceptar el Proyecto Educativo del Centro y Reglamento de Régimen Interno, aceptando los principios educativos del Centro y participando en la consecución de los objetivos.
Facilitar información a las familias acerca del Proyecto Educativo del Centro, los objetivos educativos que se persiguen y las normas de organización y funcionamiento por las que se rige. El PEC y el RRI están disponibles en la WEB. Informar a las familias en caso de considerar que no se están respetando los principios educativos del centro.	Facilitar información al Centro en caso de considerar que las convicciones religiosas, morales o ideológicas no se están respetando.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Mantener comunicación regular con la familia para informarle de la evolución académica y personal del alumno: reunión de inicio de curso, una entrevista personal como mínimo a lo largo del curso, y siempre que se crea conveniente, previo acuerdo entre la familia y el tutor.	Asistir a las reuniones y entrevistas individuales que formule el tutor, profesores o la Dirección del centro y solicitarlas cuando se crea conveniente para el proceso educativo del alumno, manteniendo siempre una comunicación fluida..
Informar por escrito: sobre los resultados de aprendizaje al menos después de cada evaluación, sobre la asistencia y otras incidencias, al menos cada mes, sobre correcciones del plan de convivencia y absentismo cada vez que se produzcan.	Analizar con mi hijo los boletines de notas y otras informaciones escritas relativas a la evolución académica y de comportamiento de mi hijo, devolviéndolos firmados al centro, si así se solicita.
Proporcionar a las familias y a los alumnos información clara sobre la consecución de objetivos, criterios de evaluación, calificación y promoción, cumplimiento de tareas y evolución, así como de su comportamiento en el contexto escolar y su integración	Comprometerse a participar en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos y estar informados sobre su progreso e integración socioeducativa.

socioeducativa, cuando sea solicitado por la familia al tutor. Además cada profesor, cuando se solicite, informar de la evolución del alumno en su asignatura.	
Dar a conocer las actividades y programas en los que participa el Instituto a través de la página web, el tablón de anuncios y otros medios de comunicación del centro.	Asistir a las reuniones de inicio de curso y a todas las que desde el Instituto se nos convoque, así como a las entrevistas
Comunicar a la familia las faltas de asistencia no justificadas, los retrasos del alumno y cualquier otra circunstancia que pueda ser relevante para su desarrollo académico y personal.	Comunicar y justificar, con la debida oportunidad, las faltas de asistencia de mi hijo con certificados médicos o el justificante correspondiente.
SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DEL ALUMNO	
Promover y valorar el esfuerzo individual, la autonomía personal y la responsabilidad en el estudio.	Fomentar en mi hijo conductas que le permitan desarrollar los valores del esfuerzo, la autonomía y la responsabilidad.
Mantener buenos niveles de trabajo y un clima escolar adecuado para el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno.	Proporcionar a mi hijo un lugar adecuado para estudiar y los recursos que necesite para apoyar y completar la formación recibida en el centro.
Proporcionar actividades y tareas (cuando sea necesario), para su realización en el domicilio, que completen la formación en el centro educativo. La distribución temporal de las actividades será equilibrada.	Supervisar que mi hijo hace sus tareas y potenciar la lectura, la escritura y el visionado de programas educativos, promoviendo un uso educativo de los medios audiovisuales y de ocio que existen en el domicilio y en el entorno familiar.
Fomentar la participación de los padres como agentes activos del proceso educativo de sus hijos, proporcionándoles orientaciones para ayudar a sus hijos en casa. Proporcionar los materiales y recursos necesarios en la ESO, dentro de las posibilidades del programa Releo.	Ayudar a organizar el tiempo de mi hijo aplicando rutinas diarias que incluyan el estudio, el ocio y el descanso. Proporcionarle las mejores condiciones posibles para hacer las tareas y supervisar la preparación del material para la actividad escolar, así como proporcionar los libros y material escolar necesario.
Desarrollar las programaciones didácticas de las áreas y favorecer el desarrollo integral del alumno.	Reconocer la importancia de una asistencia continuada al centro, evitando las faltas de asistencia de mi hijo por motivos familiares.
Fomentar la participación de las familias, como agentes activos en el proceso educativo de su hijo.	Mostrar interés hacia los canales de participación que ofrece el colegio - Consejo Escolar, AMPA- y hacia las informaciones, actos o eventos que organice el centro. Participar, en la medida de lo posible, en los mismos.
CONVIVENCIA: NORMAS, DERECHOS Y DEBERES	
Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia, manteniendo a las familias informadas acerca de las incidencias que puedan producirse en este aspecto.	Respetar las normas de funcionamiento del centro reflejadas en el RRI, colaborando con el Centro, aceptando las medidas correctoras en materia de convivencia impuestas desde el centro y colaborando desde la familia .en la adopción de medidas adicionales que ayuden a corregir las conductas inadecuadas.

Hacer cumplir las normas de convivencia, cuidar de la seguridad de todo el alumnado y corregir las conductas perturbadoras.	Respetar, cumplir y hacer que mi hijo respete y cumpla las normas establecidas en el centro.
Fomentar el respeto a las instalaciones del centro y del material común y privado.	Se comprometen a hacer que sus hijos respeten las instalaciones y el material común y privado.
Asegurar el cumplimiento de derechos y deberes que aseguren la armonía entre todos los miembros de la comunidad educativa.	Velar porque mi hijo respete los derechos de los demás y colaborar con el centro en caso de que incumpla sus deberes.
Establecer un ambiente de convivencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas y fomente el respeto mutuo, de las instalaciones del centro y del material común y privado.	Informar al Instituto cualquier inquietud o dificultad relacionada con el funcionamiento del mismo.
Favorecer el clima de respeto a los miembros de la comunidad educativa para mantener un clima respetuoso de convivencia basado en los valores de las modernas sociedades democráticas.	Impulsar comportamientos de respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa, ayudando a comprender a los demás.
Informar de los posibles conflictos en el entorno escolar para su pronta solución.	Ayudar a resolver los conflictos de una manera pacífica. Abstenerse de cualquier comentario que pueda dañar la buena imagen del centro o de sus integrantes.
Supervisar y registrar la asistencia y puntualidad de los alumnos, así como intervenir en aquellas circunstancias derivadas de la higiene personal del alumnado que se produzcan.	Procurar diariamente, la asistencia y puntualidad (tanto a la entrada como a la salida) y la higiene personal de mi hijo. Comunicar las ausencias previstas de mi hijo, especialmente si son de larga duración.

Este documento se revisará anualmente, con la revisión del PEC.

Los compromisos educativos son elaborados por el equipo directivo del centro, aprobados por el claustro de profesores y evaluados por el consejo escolar.

11.2.Criterios para la formalización de acuerdos.

Teniendo en cuenta que los centros y las familias, de mutuo acuerdo y con la finalidad de mejorar el proceso de aprendizaje o solventar problemas relacionados con la convivencia, podrán revisar y modificar los compromisos establecidos inicialmente y llegar a acuerdos educativos de carácter individual, quedando constancia documental de la aceptación de los mismos por parte de las partes implicadas, en el IES La Vaguada en los casos particulares, cuando se considere conveniente, se procederá del siguiente modo.

Criterios para los acuerdos entre el centro y las familias

1. En los casos que se estime necesario, se podrán establecer acuerdos particulares entre el centro y la familia siguiendo los siguientes criterios generales:
2. La petición, motivada, podrá provenir de cualquiera de las partes.
3. La petición de acuerdo se hará por escrito.
4. En caso de petición de acuerdo por parte del centro educativo, corresponde al profesor o profesores que pidan el acuerdo la elaboración de su contenido.
5. En función del contenido de cada acuerdo, al documento se añadirán las firmas de cuantos profesionales de la educación resulten implicados y el visto bueno del Director.
6. La firma del compromiso exige el mutuo acuerdo y será voluntaria para ambas partes. En caso de no aceptarse el acuerdo se informará al Director del centro de tal circunstancia.
7. El acuerdo, en caso de producirse, será vinculante para el centro y para la familia.

Criterios para los acuerdos entre el centro y los propios alumnos

1. En los casos que se estime necesario, se podrán establecer acuerdos particulares entre el centro y los propios alumnos siguiendo los siguientes criterios generales:

2. La petición, motivada, podrá provenir de cualquiera de las partes.
3. Que el alumno sea mayor de edad. Se informará a la familia, salvo en el caso de oposición a tal medida por parte del alumno mayor de edad.
4. En el caso de alumnos menores de edad, se informará siempre a la familia, que firmará su visto bueno al respecto.
5. La petición de acuerdo se hará por escrito.
6. En caso de petición de acuerdo por parte del centro educativo, corresponde al profesor o profesores que pidan el acuerdo la elaboración de su contenido.
7. En función del contenido de cada acuerdo, al documento se añadirán las firmas de cuantos profesionales de la educación resulten implicados y el visto bueno del Director.
8. La firma del compromiso exige el mutuo acuerdo y será voluntaria para ambas partes. En caso de no aceptarse el acuerdo se informará al Director del centro de tal circunstancia.
9. El acuerdo, en caso de producirse, será vinculante para el centro y el alumno.

12. PLAN DE ACOGIDA.

El plan de acogida del centro incluirá las medidas destinadas a las familias y a los alumnos, así como las destinadas al resto de trabajadores y otras personas que se consideran pertenecientes a la comunidad educativa. Estará orientado a facilitar la incorporación al centro de cuantas personas forman de la comunidad educativa para garantizarles el respeto que les corresponde.

En el anexo correspondiente se encuentra el Plan de acogida del centro

13. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS.

13.1. Los procedimientos de acogida al alumnado y a sus familias. Plan de acogida.

En el anexo correspondiente se encuentra el Plan de acogida del centro. En él se incluirán anualmente las medidas a desarrollar, que en todo caso, incluirán:

- Medidas para todos los cursos y etapas.
- Medidas específicas para 1º de eso.
- Medidas para los alumnos que se incorporan a lo largo de la etapa.
- Medidas para la recepción del alumnado al comienzo de curso.
- Medidas para la acogida de las familias.

13.2. El seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

El centro educativo organizará sus actuaciones para garantizar que pueda haber un seguimiento por parte de las familias del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos. Para ello se establecen las siguientes actuaciones:

Evaluaciones trimestrales y finales.

Cada trimestre se realizará una evaluación parcial. Al final de curso se realizarán la evaluación final y la evaluación extraordinaria, en su caso. Estos momentos servirán para evaluar y calificar los aprendizajes de los alumnos y se informará, por escrito, por parte del tutor a las familias. El tipo de información a facilitar y el procedimiento está especificado en el propio PEC en el apartado dedicado a la evaluación.

Información sistemática a las familias.

- a) Cada mes el tutor informará por escrito a las familias de las incidencias relativas a faltas, retrasos y otras incidencias tanto positivas como negativas registradas en el sistema del centro.
- b) Periódicamente, como plazo máximo un mes, el Director informará a la comunidad educativa (especialmente a las familias) en relación a normas, eventos, plazos y aspectos generales del funcionamiento del centro.
- c) Dentro del programa INFOEDUCA, los padres reciben puntual información a través de internet, de las faltas de asistencia a clase de sus hijos.

- d) Cada evaluación se informará a los alumnos, y a sus familias en caso de menores de edad, de los resultados académicos mediante el correspondiente boletín de notas.
- e) El tutor además transmitirá al alumno y a su familia, en su caso, la información más relevante surgida en la sesión de evaluación.
- f) A fin de transmitir la información obtenida en el proceso de evaluación continua los departamentos establecerán criterios comunes para la transmisión de dicha información al alumno y a sus familias de modo ordinario. Cada profesor, siguiendo los criterios del departamento, establecerá el modo concreto de informar al alumno y a la familia, en su caso. Cada profesor comunicará al tutor el modo de transmitir dicha información a las familias. Cada tutor con la información recibida de los profesores elaborará un cuadro resumen y lo transmitirá a las familias en el principio de curso.

Información no sistemática a las familias.

En caso de producirse comunicaciones escritas dentro del plan de convivencia, éstas se trasladarán al alumno y a su familia para su conocimiento. En caso de darse esta circunstancia se aconseja que la familia además de mostrar implicación respecto a la problemática surgida solicite entrevista con el tutor, y en su caso, con el profesor que aplica la sanción.

En caso de producirse cualquier tipo de incidencia relevante en el proceso educativo se comunicará a las familias, preferentemente por el tutor, y en su caso, por el miembro de la comunidad educativa competente para ello.

En los casos de alumnos con necesidades de medidas educativas se intensificará la relación entre la familias y el centro a través del tutor y del Departamento de Orientación.

Entrevistas con el tutor, profesorado y otros.

Las familias podrán solicitar entrevistas con el tutor a fin de conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos en cualquier momento del curso. A través del tutor podrán solicitar y concertar entrevistas con el resto del profesorado, incluido el orientador y los miembros del Equipo Directivo.

Presencia en órganos de participación.

En los órganos de participación se analizarán sistemáticamente, entre otros aspectos, la marcha general del proceso educativo de los alumnos.

En el RRI está regulada la forma de participación en tales órganos.

13.3.El refuerzo de los vínculos entre el centro y las familias.

El refuerzo de los vínculos entre el centro y las familias, de modo que se facilite la continuidad de las acciones formativas consistirá en:

- 1 Cada mes el tutor informará por escrito a las familias de las incidencias relativas a faltas, retrasos y otras incidencias tanto positivas como negativas registradas en el sistema del centro.
- 2 Periódicamente, como plazo máximo un mes, el Director informará a la comunidad educativa (especialmente a las familias) en relación a normas, eventos, plazos y aspectos generales del funcionamiento del centro.
- 3 A fin de transmitir la información obtenida en el proceso de evaluación continua los departamentos establecerán criterios comunes para la transmisión de dicha información al alumno y a sus familias de modo ordinario. Cada profesor, siguiendo los criterios del departamento, establecerá el modo concreto de informar al alumno y a la familia, en su caso. Cada profesor comunicará al tutor el modo de transmitir dicha información a las familias. Cada tutor con la información recibida de los profesores elaborará un cuadro resumen y lo transmitirá a las familias en el principio de curso.
- 4 En torno al mes del comienzo de cada curso escolar tendrán lugar las reuniones con las familias de los alumnos de ESO, Bachillerato y FP, con el objetivo de informar a las familias sobre el comienzo del curso, el funcionamiento del curso y de la etapa y las medidas a tomar por las familias para facilitar el proceso educativo de sus hijos y mejorar el rendimiento académico.
- 5 Las familias serán informadas desde el centro de cuantos acontecimientos importantes de la vida escolar y de aquellas convocatorias, becas o ayudas que puedan resultar de interés para sus

hijos, bien a través de circulares dadas a los hijos, a través de la WEB o mediante la aplicación de las nuevas tecnologías.

- 6 Aunque todo el profesorado tiene una hora de visita semanal fijada en horario, muestra total flexibilidad ante cualquier problema de los padres (debidamente motivado) para entrevistarse en dicha hora, buscando otro momento adecuado para profesor y familia.
- 7 El centro, a través de las redes sociales (Facebook, Twister, Instagram), publicará los acontecimientos más importantes de la vida escolar, para que las familias puedan estar permanentemente informadas sobre aspectos importantes del Instituto y así reforzar los vínculos con el centro y la sensación de pertenencia a la comunidad educativa.
- 8 Al finalizar la etapa de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior tendrá lugar el acto de graduación de los alumnos, que será organizado por el centro, en colaboración con los alumnos y sus familias.

14. LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS.

Actuaciones a desarrollar

Las actuaciones a desarrollar para iniciar y mantener las relaciones con las instituciones externas se desarrollan fundamentalmente a través del equipo directivo, el departamento de orientación y los departamentos didácticos y los coordinadores de planes, proyectos y actividades. Entre otras, son las siguientes:

- Reuniones y coordinación con responsables de entidades públicas y privadas, incluidos los servicios educativos y sociales.
- Difusión en el centro de la información que otras entidades remiten al centro.
- Asistencia a reuniones de coordinación de carácter local o extralocal (Valladolid, Madrid, otros países)
- Promoción y participación en las actividades que convocan otras entidades.
- Búsqueda e información de los recursos existentes en la zona en materia de igualdad de oportunidades.
- Asesorar en la solicitud y trámite de prestaciones y becas tanto de centro como de otras instituciones externas.
- Participación en las comisiones socioeducativas de la zona: Comisión socioeducativa CEAS Norte.
- Coordinación con entidades con programas de calle que trabajen en la zona, en la zona norte educadores de calle del Centro Menesiano.
- Coordinación con la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, área de Protección a la Infancia.
- Coordinación con Fiscalía de menores y el Equipo de Familia.
- Coordinación con las entidades con alumnos de acogida o con medidas judiciales pertenecientes a nuestro Centro.
- Reuniones, contacto y coordinación con las diferentes asociaciones y entidades privadas de la zona (Trascampus, Liga Zamorana de la Educación, CAM)

14.1. Decisiones sobre la coordinación con servicios sociales y educativos municipales.

Las decisiones al respecto de la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio, considerados como recursos externos, respetarán los siguientes criterios:

- Eficacia en el uso de los recursos públicos.

- Respeto a las competencias de cada institución.
- Se potenciará la participación del centro para el aprovechamiento de los recursos sociales y educativos de los municipios.
- Se orientarán al aprovechamiento del alumno y su entorno familiar de los recursos.
- Los programas nuevos serán informados a la Dirección Provincial de Educación.

Los objetivos que se pretenden son

- Facilitar la participación e intervención en el centro de las instituciones municipales
- Acercar los recursos comunitarios que incidan en la igualdad de oportunidades al alumnado y sus familias facilitando el acceso a los mismos.
- Que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos a su disposición.
- Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja.

Las actuaciones con los servicios municipales para lograr el desarrollo de los objetivos son:

- El IES La Vaguada mantendrá una relación fluida con el Ayuntamiento de Zamora (y otros municipios, en su caso) a fin de mejorar el servicio público que presta y de ofrecer a los ciudadanos de Zamora sus instalaciones.
- Se mantendrá la comunicación con el Ayuntamiento de Zamora a través del representante que tiene en el Consejo Escolar del instituto, sin perjuicio de otras formas de comunicación con los distintos servicios municipales, o con las concejalías respectivas.
- El Instituto La Vaguada requiere en distintas ocasiones del Ayuntamiento de Zamora a fin de conseguir el desarrollo de sus objetivos educativos.
- El Instituto La Vaguada ofrecerá sus instalaciones para los usos que requiera el Ayuntamiento de Zamora sin más limitación que la del uso apropiado de sus instalaciones, priorizando el uso docente, y de la observancia de las normas de uso del espacio a utilizar, solicitado adecuadamente, e indicando una persona responsable de la actividad. No se autorizará su uso fuera del horario lectivo, salvo que se garantice la vigilancia necesaria. En todo caso, para usos excepcionales, se analizará la propuesta por la Dirección del centro y se valorará en el Consejo Escolar, si así se estima oportuno.
- Con los ayuntamientos de las localidades de origen de nuestros alumnos (especialmente con el Ayuntamiento de Zamora) se establecerán contactos para tratar cuestiones como abandono familiar, absentismo, educación vial, biblioteca municipal, etc....
- La coordinación con el CEAS de zona es fundamental, estará encomendada al profesorado de *servicios a la comunidad educativa*. Por una parte trasladará a los alumnos que así lo requieran el catálogo de servicios que presta, así como las actividades que desarrolla y sus horarios correspondientes. Por otra parte el centro atenderá los requerimientos del CEAS referidos al control de ausencias en aquellos alumnos cuyas familias perciban una ayuda económica municipal supeditada a la regular asistencia al Centro.
- Las relaciones con los Servicios Sociales del Ayuntamiento son fluidas y constantes. El Ayuntamiento, siguiendo el cauce oportuno, recaba información sobre alumnos con necesidades sociales y colabora con el departamento de orientación de nuestro centro en aquellos casos que requieren una intervención familiar por partes de las CEAS, a través de los Programas de intervención familiar (PIF).
- El Ayuntamiento de Zamora participa en la Comisión Provincial de Absentismo, por lo que está regulada su relación con el centro educativo, a través de las reuniones mensuales y otras actuaciones contempladas en el plan de absentismo, como la reconducción al centro de menores en caso de ausencia injustificada de las clases.
- Coordinación con Servicios Sociales Municipales, en concreto participando en el *Programa de apoyo a Familias, y Construyendo mi futuro*.

- Se participará en las jornadas y/o campañas municipales relacionadas con la educación vial y con la seguridad vial, así como los riesgos en el uso de las redes sociales.
- El centro participa en Patio de Recreo, actividad pedagógica en formato teatral no convencional, organizada por el Ayuntamiento de Zamora.
- Solicitud, cuando se considere conveniente y en todo caso en los finales de trimestre, de presencia de Policía Local en las inmediaciones del centro.
- Relación puntual para solucionar los problemas de seguridad que pudieran surgir (ordenación del tráfico en la salida de los autobuses, problemas de seguridad en el entorno del centro, alumnos menores que no asisten al centro,...).
- Participación en los Juegos Escolares. El centro mantiene como uno de sus objetivos el fomento de las actividades extraescolares, dentro de las cuales da especial relevancia a la práctica del deporte. Es voluntad del Centro la formación del mayor número posible de equipos deportivos en todas las disciplinas en las que esto sea posible para concurrir a los Juegos Escolares. Desde la Concejalía de deportes se facilita al centro material deportivo por su participación en diversas competiciones de los Juegos Escolares.
- Debido a la proximidad con el Instituto, se solicita en numerosas ocasiones la utilización del salón de actos de La Alhóndiga.
- Concejalía de Deportes Cuando sea preciso, para la organización de algún evento deportivo puntual que requiera contar con alguna instalación deportiva municipal, se solicitará a través del procedimiento establecido por la concejalía.
- Oficina Municipal de Consumo. Se requerirá la colaboración de este ente municipal para desarrollar temas como la compra y el consumo responsable o internet y redes sociales.
- Nuestro pabellón polideportivo se utiliza, previa solicitud, por diferentes colectivos zamoranos en horario de tarde.
- Firma de acuerdo para el uso de material elaborado por los alumnos y profesores (CFGS vinculados a la familia de Imagen) en diversas campañas municipales. Durante varios años se han apoyado las campañas municipales de prevención de la violencia de género en los jóvenes.

14.2.Relaciones con otras instituciones.

Se impulsarán relaciones con instituciones y organismos que puedan facilitar la finalidad de alcanzar los objetivos y competencias establecidas para el alumnado.

Universidad de Salamanca

El centro toma la medida administrativa de facilitar el acceso a la Universidad, mediante la inscripción en las correspondientes pruebas de acceso (EBAU). Además varios profesores se apuntan voluntariamente como correctores de las pruebas.

El centro colabora en la difusión de la oferta educativa de la Universidad de Salamanca, con la participación en las jornadas de difusión de sus estudios universitarios. Los alumnos asisten a charlas o visitas, tanto en el campus de Zamora, como en la ciudad de Salamanca.

El centro colabora en la formación de los titulados de la Universidad de Salamanca, en concreto aportando tutores en el practicum del Máster de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria (el Instituto es centro colaborador) y con las prácticas de titulaciones como Psicología.

Se ha iniciado una línea de colaboración en la formación del profesorado con USAL a través del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, para profundizar en las nuevas metodologías y en especial en el aprendizaje cooperativo.

Otras universidades

El Instituto es centro colaborador para la realización del practicum del Máster de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria de

- Universidad Pontificia de Salamanca.
- Universidad Juan Carlos I de Madrid.

Instituciones que colaboran con la Consejería de Educación

El centro participa en la Estrategia de la Fruta y/o la Verdura convocado por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

El centro se coordina, cuando es preciso, con la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, área de Protección a la Infancia.

El Instituto es centro socio, aportando alumnado de modo sistemático, de los proyectos Erasmus+ siguientes:

- Desarrollado por la Consejería de Educación para la realización de las prácticas (FCT) en el extranjero.
- Desarrollado por el INJUVE, para la realización de estancias en el extranjero.
- Desarrollado por la fundación INFORM para el desarrollo de prácticas profesionales en el extranjero.

Centros educativos de educación secundaria del entorno

Las relaciones de Dirección con otros centros son frecuentes para la resolución de problemas comunes, de traslado de alumnado y de consulta sobre diferentes modos de proceder.

El centro colabora en la impartición de docencia de la Escuela de Artes (Educación Física).

Con motivo de las Jornadas de difusión de la Formación Profesional Específica los alumnos del centro interesados visitan la FP de otros centros y se recibe alumnos de toda la provincia interesados en la oferta educativa de FP del Instituto. Para ello el centro programa unas jornadas de puertas abiertas en los ciclos formativos.

El centro mantiene una relación de colaboración con el Centro Educación Permanente de Adultos de Zamora, para orientar a los alumnos que es preciso a la obtención del título, cuando es provente.

Centros educativos del extranjero y de otras comunidades autónomas

El centro potencia y participa en programas europeos y por medio de ellos sus profesores y alumnos realizan visitas e intercambios con otros países de la Unión Europea, al objeto de entender las diferencias culturales y de compartir la identidad europea.

El centro también participa en las convocatorias de intercambios con Canadá (regiones anglófonas) y Alemania, auspiciadas por la Consejería de Educación.

Se mantienen relaciones e intercambios con centros de secundaria de distintos países:

- Holanda (Ridderkerk. "*Gemini College*")
- Alemania (Wuppertal. "*Erich-Fried Gesamtschule*"; Baja Sajonia, Rinteln. "*Gymnasium Ernestinum Rinteln*"; Rodenberg. "*Gymnasium Bad Nenndorf*")
- Italia (Sassuolo, "*Istituto Comprensivo Sassuolo 4º Ovest*")
- Francia (Langogne. "*Collège Marthe Dupeyron*")
- Escocia (Dunfermline, "*Dunfermline High School*")
- Canadá (British Columbia, Kelowna. "*Inmaculata High School*"; Alberta, Calgary. "*Dr. E.P. Scarlett High School*" y "*Central Memorial High School*")

El centro es miembro de la plataforma **E-twinning** para el contacto con centros interesados en proyectos europeos y realiza actividades en colaboración con otros centros europeos. En la actualidad se está desarrollando el proyecto **Smyle**, de intercambio de actividades de alumnos, junto con centros de Alemania, Holanda, Francia e Italia. En este proyecto los alumnos intercambian tareas encaminadas a conocer mejor el día a día de cada alumno, el modo de vida y la cultura del país.

El centro mantiene una relación de colaboración con el CPI "Aurelio Marcelino Rey García" de Cuntis (Pontevedra), tras realizar una actividad formativa de observación de centros, en el curso 2016_17.

Centros educativos de educación primaria

La principal relación con los centros de primaria guarda relación con la incorporación de su alumnado a nuestro centro, especialmente en el caso de los centros adscritos: CEIP "Sancho II" y CEIP "Juan XXIII". En el apartado correspondiente a la acogida de alumnado se describen las actuaciones que tienen lugar con las familias de los alumnos en coordinación con los colegios.

El Instituto cede las instalaciones (en concreto las deportivas) a los alumnos de los colegios adscritos sin coste alguno, considerándolos de la comunidad educativa.

El instituto, mediante su participación en actividades (*semana de la ciencia*) abre sus puertas a los alumnos de los colegios interesados.

El CEIP "Sancho II" cede espacios para los ensayos del grupo de teatro del Instituto cuando resulta necesario y facilita, a través del servicio de comedor, que algunos alumnos puedan comer allí en determinadas circunstancias.

Biblioteca Pública de Zamora

El centro colabora con la difusión de la actividad cultural de la BPE de Zamora y participa habitualmente en los *encuentros con autor* y otras actividades.

Centros de Salud

El Instituto colaborará con los centros de salud en las diferentes campañas de promoción de la salud (salud bucodental, campañas de vacunación, etc...)

El Instituto podrá demandar ayuda a los profesionales del Centro de Salud cuando dentro del Plan de Acción Tutorial u otros, se traten temas relacionados con la salud como pueden ser: tabaco y salud, educación sexual, alimentación saludable, etc...

Fiscalía del Menor

Existe una relación de colaboración con la Fiscalía, en los casos que pueda resultar necesario (situaciones de especial gravedad). Además se consulta a la Fiscalía en dudas que puedan surgir en relación a los menores del centro.

También existe una coordinación sistemática a través de la Comisión Provincial de Absentismo, de la que forma parte la profesora de *servicios a la comunidad*, que forma parte del DO. El principal propósito de esta coordinación es informar a la Fiscalía de Menores de aquellos casos en los que se produzca un absentismo escolar prolongado.

Cuerpo Nacional de Policía

Existe una relación de cercanía y cordialidad. A través del Servicio de Atención a la Familia (SAF) ofrecen servicio al centro, para lo que pueda necesitarse. Además a través del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos todos los cursos se ofrecen charlas a los alumnos sobre temática de su interés: acoso en redes sociales, drogodependencias, acoso escolar, seguridad, etc...

Instituciones de acogida de menores

El centro mantiene relaciones con las instituciones de acogida de menores, en tanto en cuanto hacen las labores correspondientes a las familias en los casos que así es decretado por orden judicial.

Hermanidad de Donantes de Sangre

El centro participa todos los cursos en las campañas de donación de sangre, sirviendo de sede durante una mañana para la extracción, como modo de dar difusión y concienciar a los jóvenes sobre el valor de la donación. Además se explica brevemente en qué consiste la donación y se anima a los alumnos mayores de edad a donar.

Bancos y Cajas de ahorro

El centro mantiene su relación especialmente con Caja Rural de Zamora, por ser la entidad financiera en la que se tiene abierta la cuenta centro. Las relaciones son cordiales, habitualmente colabora con el centro cuando se le solicita y sistemáticamente en la financiación de la publicación de la revista escolar del Instituto: *El Cabás*.

Se establecerán contactos con otros bancos y cajas de ahorros, a través de las sucursales locales, para solicitar los materiales educativos que pongan a disposición de los centros u otras actuaciones de colaboración.

Tejido empresarial

Se mantienen estrechas relaciones con más de 250 empresas (fundamentalmente de Zamora) donde los alumnos de Formación Profesional realizan el módulo Formación en Centros de Trabajo. Los tutores realizan visitas de coordinación a estas empresas de modo sistemático.

Medios de comunicación social

Existe una relación cordial con los medios de comunicación social (prensa escrita, TV, radio, prensa on-line). Se ofrece a los medios aquellos aspectos que puedan ser noticia, en función de la repercusión social de los eventos que se desarrollan en el centro. A efectos de coordinación se solicita autorización a la Dirección Provincial de Educación.

Además la prensa escrita se usa en el aula como recurso, manteniéndose suscripción con el medio escrito La Opinión de Zamora. Cuando La Opinión de Zamora realiza actividades dirigidas a los centros educativos, el centro siempre ha participado.

Fundación ONCE

El centro colabora con la Fundación ONCE a través de la participación frecuente en sus concursos.

La Fundación ONCE colabora con el centro, facilitando la integración educativa de los alumnos con dificultad visual al aportar los equipos técnicos precisos y la orientación al profesorado para la mejor atención de los alumnos que lo precisen.

Entidades con programas de educadores de calle

Se mantienen relaciones para orientar a nuestros alumnos cuando es preciso con el Centro Menesiano.

Organizaciones no gubernamentales

El centro mantiene estrechas relaciones con instituciones no gubernamentales que entre sus fines o programas tengan como objetivo favorecer a colectivos con necesidades sociales y educativas. Es habitual que el centro mantenga colaboración con Cruz Roja Española (Programa de Igualdad) y La Liga de la Educación y la Cultura Popular (Aulas de Estudio), CAM, Trascampus. También de forma puntual se ha mantenido colaboración con ACNUR entre otras.

Asociaciones culturales y otras

El centro mantiene relación, en general de forma puntual, con diversas asociaciones del entorno. Entre ellas cabe destacar el Grupo de Teatro "Contrapunto Teatro" que colabora facilitando las representaciones del grupo de teatro escolar del Instituto "Intrínquilis". Así se mantienen relaciones con la asociación de vecinos del barrio de San Lázaro, Zamora Protohistórica, entre otras.

Además el centro cede sus instalaciones como polideportivo y aulas, bajo petición y posibilidad, a los colectivos que lo soliciten.

Con la finalidad de obtener colaboración para el desarrollo de sus objetivos el IES "La Vaguada" podrá solicitar la presencia en el centro de diferentes organizaciones, para apoyar el tratamiento de los contenidos curriculares de las áreas o materias o temas que fomenten la educación transversal en valores en temas relacionados con: acoso entre iguales, inmigración, resolución de conflictos, alcohol y otras drogadicciones, educación para la igualdad de género, prevención de la violencia de género, convivencia intercultural, habilidades sociales, refugiados, donación de sangre y órganos, etc...

15. EL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Los procesos de enseñanza y de práctica docente se evaluarán de diferentes formas y desde diferentes ámbitos, pero teniendo en cuenta los siguientes puntos:

a) La organización y aprovechamiento de los recursos del centro.

- b) El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa en favor de una adecuada convivencia.
- c) La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, departamentos y tutores.
- d) La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.
- e) Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.
- f) Las actividades de orientación educativa y profesional.
- g) La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- h) La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos.
- i) La regularidad y calidad de la relación con los padres o representantes legales.

El primer análisis se hará en la sesión de evaluación del grupo correspondiente. En esta sesión lo más importante no será el acto de “cantar” las notas, sino el comentar los hechos que han tenido como consecuencia estas notas y la búsqueda de propuestas de mejora. También se emitirán informes de propuestas de apoyos educativos, análisis por parte del departamento de orientación, etc.

El profesorado tendrá que evaluar por departamentos los resultados de cada evaluación, haciendo un análisis comparativo con los resultados de evaluaciones precedentes y de cursos precedentes. En este análisis no se realizarán únicamente porcentajes, sino que precisamente lo útil serán los comentarios y razones de la progresión de notas, y la consecuente propuesta de mejoras.

Se realizará también un proceso de crítica constructiva sobre las adaptaciones curriculares realizadas, seguimiento del alumnado por materias optativas (si el alumno ha escogido bien o no), y si existe un desfase significativo de notas entre los diferentes grupos de un mismo nivel. Todos estos datos y reflexiones, de los que se levantará acta, se llevarán a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) para su análisis.

También se realizará este análisis en el Claustro de Profesores en el que Jefatura de Estudios leerá un informe sobre los resultados.

El Consejo Escolar del Centro recibirá toda la documentación elaborada, junto con el informe de resultados elaborado por jefatura de estudios para su comentario y propuesta de mejoras.

El alumnado también deberá realizar una evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, analizando en sesiones de tutoría, guiados por el tutor del grupo, las causas y consecuencias de determinados comportamientos (positivos y negativos), tanto por parte del alumnado como del profesorado. Esta reflexión, junto con las propuestas de mejora, las deberá llevar el delegado y subdelegado de cada grupo a la sesión de evaluación, en la que permanecerán el tiempo suficiente para que se expliquen, aunque no podrán permanecer el resto de la sesión.

El sector de los padres podrá emitir su opinión tanto por medio de sus representantes en el consejo escolar.

Al finalizar el curso académico, tanto el Claustro como el Consejo Escolar elaborarán un informe recogiendo las principales propuestas de mejora, que serán incluidas en la memoria anual para la incorporación en la Programación General Anual del siguiente curso.

16. ESPECIALIZACIÓN CURRICULAR: ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO BILINGÜE EN INGLÉS EN LA ESO.

Nuestro *propósito* se centra en ofrecer un plan integrador multidisciplinar que incluya diversas alternativas de enseñanza, conducentes a formar ciudadanos bilingües, preparando así a los estudiantes para que puedan reaccionar a los retos del tercer milenio, ubicándose en una sociedad caracterizada por la globalización.

Los avances de la sociedad requieren planificar y realizar iniciativas que conduzcan al desarrollo del ser humano capaz de vivir plenamente en este nuevo milenio. Preparar individuos aptos y capaces de competir armoniosamente en esta economía global.

Este proyecto no se aleja de las pretensiones establecidas en el Proyecto educativo de centro, sino que las amplía y complementa. Se deben formar seres humanos con un acervo educativo-cultural que les permita reconocer la dignidad del trabajo, convirtiéndose en ciudadanos productivos. Simultáneamente esta formación deberá desarrollar su sensibilidad y unos principios ético-morales que les conviertan en entes positivos, respetuosos con su familia, su propia cultura así como con otras.

Somos conscientes que existen razones sociales, intelectuales, culturales, económicas y políticas que demandan y requieren el uso del inglés para comunicarnos. El hecho de poseer la capacidad de ser bilingüe ha sido y será altamente reconocida en muchos países.

Si a esto le añadimos los adelantos en la comunicación tecnológica y la globalización que hace que se acorten las distancias entre los pueblos, **aprender inglés** es vital, por ser la lengua vehículo de comunicación internacional.

Un hablante con dominio de al menos dos idiomas tiene una mayor flexibilidad cognitiva, conceptualización y diversificación de destrezas de pensamiento. El alumnado bilingüe demuestra lo siguiente:

- Captan más fácilmente las relaciones semánticas
- Mejor uso de las reglas y estructuras lingüísticas
- Tienen mayor conciencia lingüística
- Mayor creatividad en el uso de la lengua
- Son más hábiles a la hora de construir conceptos y expresarlos

16.1.Objetivos generales de la sección bilingüe.

El objetivo *primordial* al que se aspira en todas las secciones bilingües es la competencia de los alumnos en un segundo idioma por encima del nivel alcanzable normalmente en la clase tradicional de lengua extranjera.

El Proyecto Bilingüe tiene entre sus objetivos

- 1.- Desarrollar en los alumnos, a lo largo de su escolaridad, el conocimiento y uso adecuado tanto de la lengua castellana como de la lengua inglesa, en sus manifestaciones oral y escrita.
- 2.- Se pretende que los alumnos conozcan, y sepan usar, toda la riqueza y las posibilidades expresivas de ambas lenguas. Los alumnos, en relación con la lengua inglesa, deberán adquirir la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas.
- 3.- En las clases de inglés y en el reto de las Áreas que se impartan en inglés, la lengua de comunicación entre alumnos y profesores será única y exclusivamente la lengua inglesa. El inglés será la lengua de comunicación en el aula.
- 4.- Conocer las expresiones y acciones de las comunidades de origen de esta segunda lengua (EE.UU, Reino Unido...), reconocer los valores y expectativas que las motivan, y dominar los mecanismos que caracterizan su pensamiento y toma de decisiones. Es decir, la comprensión y conocimiento del mundo de habla inglesa.
- 5.- Estimular al uso del idioma en situaciones cotidianas, interiorizando las estructuras gramaticales utilizando un lenguaje coloquial: comunicar ideas, opiniones y sentimientos.
- 6.- Promover contactos con personas, asociaciones o entidades del entorno a fin de colaborar con la enseñanza del inglés y aprovechar así las posibilidades y los recursos lingüísticos que se brindan. Intercambio de culturas y formas de vida diferentes: bien a través del contacto directo, bien por los medios tecnológicos que las nuevas tecnologías de la información nos ofrecen.

16.2.Áreas o materias que se impartirán en inglés.

Las áreas implicadas en el presente proyecto serán:

- Lengua Inglesa con 5 periodos semanales en todos los cursos, salvo en 1º que serán de 6
- Biología y Geología en 1º, 3º y 4º ESO.

- Física y Química en 2º ESO.
- Música en 2º, 3º y 4º ESO.
- Educación Física. Se incorpora al proyecto bilingüe en el curso 2016-2017 para el grupo de 1º ESO y se irá impartiendo progresivamente en el resto de los cursos de la etapa.

16.3. Metodología.

El presente proyecto bilingüe, dirigido a la Educación Secundaria Obligatoria, pretende promover el desarrollo integral e integrado, sensible y capaz de comunicarse con fluidez y corrección tanto en español como en inglés, de los alumnos seleccionados (1º E.S.O), considerando un aspecto básico en su formación la comprensión y conocimiento del mundo de habla española e inglesa.

Los estudiantes son el centro de la experiencia educativa, la cual debe ir dirigida al desarrollo de seres humanos racionales, autónomos y responsables.

El proyecto se implanta en uno de los grupos del primer curso del primer ciclo de la E.S.O, si bien durante el presente curso 2016-2017 hay dos grupos por haber un número muy elevado de alumnos que han decidido formar parte de la sección bilingüe. El proyecto se desarrolla hasta 4º de la E.S.O, debiendo haber adquirido el alumnado las competencias pertinentes perseguidas. El plan de actuación por tanto, es un proceso desarrollado por niveles y por etapas, tratando de integrar la lengua extranjera en la vida del alumno, creando espacios que simulen o representen situaciones de comunicación reales.

Perseguimos una educación activa, basada en la exploración por parte del alumno. Buscamos:

- Un dominio de la lengua en todas sus expresiones.
- Naturalidad de expresión oral.
- Estímulo al uso del idioma en situaciones coloquiales.
- Interiorización de estructuras gramaticales a través del uso cotidiano.
- Áreas articuladas a través de proyectos interdisciplinarios

Es importante destacar la lectura en inglés: se trata de desarrollar en nuestros estudiantes el gusto y la motivación por la lectura, poniendo énfasis en la lectura activa en inglés.

Se propone la realización de prácticas en el laboratorio para que los estudiantes desarrollen las destrezas de comunicación y puedan establecer conversaciones entre ellos, en grupo o en parejas.

Debemos responder a las necesidades del Sistema Educativo Público y a las necesidades e intereses de los alumnos: no sólo destacar la gramática o la estructura del inglés, sino la comunicación, que suele ser uno de los aspectos más descuidados, y por el que el alumno pierde la confianza en sí mismo en lo que respecta al aprendizaje de un idioma.

El método, estrategias, recursos a emplear perseguirán lo siguiente:

- Inducir a la conversación de forma paulatina: se comenzará con respuestas cortas, para que los alumnos adquieran confianza, y poco a poco se irán añadiendo estructuras más complicadas.
- Evitar la tendencia a traducir al español todo lo que el profesor dice en inglés, incluso en las explicaciones: esta práctica no contribuye al desarrollo de destrezas de comprensión auditiva, ya que el estudiante simplemente espera la explicación en español.
- Promover una lectura y audición activas (Para ello la materia de música se presta especialmente).
- Establecer una estrecha interacción de los profesores del Departamento de Inglés con los de las áreas no lingüísticas que participan en el proyecto, para poder ir adecuando el uso de nuevas expresiones en las explicaciones de estas áreas específicas.
- El currículo debe ser flexible y prever diversidad de experiencias educativas que satisfagan los intereses, capacidades, temperamentos y necesidades individuales de los estudiantes.

- La evaluación de la experiencia educativa debe ser formativa y sumativa, para valorar el progreso de los estudiantes no sólo en el desarrollo de su capacidad para comunicarse en inglés, sino también el aprovechamiento académico del resto de las materias del currículo.

El programa de Inglés toma como referencia los siguientes principios metodológicos:

1. Un programa de lenguas extranjeras no puede centrarse en rasgos aislados del lenguaje, ya sean funciones comunicativas, estructuras o destrezas lingüísticas. Por el contrario, un aspecto clave del aprendizaje y uso de una lengua es el desarrollo integrado de lenguaje, destrezas y contenidos.

Las unidades didácticas de este proyecto favorecen una metodología global, con actividades que buscan la integración de los elementos citados.

El lenguaje se presenta en términos de funciones comunicativas, gramática, vocabulario y pronunciación. En el campo de las destrezas, además de prestar atención a las cuatro destrezas lingüísticas, se tienen en cuenta las destrezas de estudio y aprendizaje de lenguas, esenciales para un adecuado aprendizaje y uso de la lengua extranjera.

En cuanto a los contenidos, están relacionados con cuestiones de identidad personal y del mundo actual, y tratan temas interdisciplinarios, que permiten a los alumnos establecer conexiones entre la lengua extranjera y una diversidad de áreas, en especial las incluidas en este proyecto bilingüe.

Se hará además hincapié en contenidos de carácter sociocultural que permiten profundizar en el conocimiento de la cultura y la sociedad en la que se desarrolla la lengua inglesa, con temas que van desde los gustos de los jóvenes anglosajones en materias como la música, la moda y el deporte hasta sus actividades académicas y laborales, pasando por cuestiones como la de sus aspiraciones profesionales.

2. El proyecto reconoce el papel fundamental de la competencia comunicativa en un programa de lenguas extranjeras, teniendo en cuenta los diversos tipos:

- La competencia gramatical o capacidad para poner en práctica los elementos y normas que rigen el sistema lingüístico.
- La competencia discursiva o capacidad para reconocer y producir diferentes tipos de textos.
- La competencia sociolingüística o capacidad para utilizar la lengua en contextos específicos.
- La competencia sociocultural o capacidad para apreciar grados de formalidad y utilizar el lenguaje adecuado en cada situación.
- La competencia estratégica o capacidad para utilizar estrategias de comunicación que compensen las posibles lagunas en otras competencias.

Las competencias de los alumnos se desarrollan exponiéndolos a una amplia diversidad de situaciones, contextos y textos realistas, y mediante actividades que les permitan trabajar con el material didáctico, bien de forma individual, o bien con otros compañeros en parejas o grupos pequeños, para así establecer una situación de comunicación más auténtica.

3. Para un correcto desarrollo del idioma extranjero, los alumnos necesitan seguir la doble vía del aprendizaje y la adquisición de la lengua.

El aprendizaje se define como el estudio consciente, formal y explícito de la lengua extranjera: aprender reglas de gramática y listas de palabras, o practicar la pronunciación.

La adquisición, por el contrario, se lleva a cabo mediante actividades cuyo objetivo es la codificación o decodificación de un mensaje, sin prestar una atención explícita a los detalles formales de la lengua: leer una historia, tomar parte en una conversación o escuchar a alguien mientras habla.

4. Los alumnos ocupan una posición central en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Eso requiere prestar mayor atención a aspectos del aprendizaje, y transmitir a los alumnos/as estrategias de aprendizaje que los hagan más autónomos.

Estas estrategias se desarrollan a lo largo del curso de manera tanto explícita como implícita. El objetivo principal de algunas actividades es mostrar claramente a los alumnos cómo aprender, cómo repasar, cómo comprobar su progreso (por ejemplo, mediante tests de autoevaluación) o cómo desarrollar estrategias adecuadas para utilizar eficazmente las destrezas lingüísticas.

Otras tareas y ejercicios incluidos en los materiales, más algunas sugerencias para actividades de ampliación incluidas en las guías didácticas del curso, fomentan estas destrezas de forma implícita, y ayudan a los alumnos a entender cómo pueden conseguir ser buenos aprendices de lenguas extranjeras.

La línea metodológica aplicada en el desarrollo del programa curricular de cada materia tendrá básicamente y de forma genérica los siguientes componentes:

- Exposición. Para desarrollar y transmitir adecuadamente los diversos temas y contenidos de los módulos. Se complementará con materiales audiovisuales acordes a cada uno de los temas que se van a impartir, a poder ser subtítulos en versión original (para ir acostumbrando al alumnado a identificar por escrito lo que a la vez oye)
- Debate. Para lograr una mayor clarificación y comprensión de los temas y contenidos de las unidades, y para fijar los contenidos específicos.
- Trabajo en grupos.
- Visitas e intercambios. Para conocer y aprender de experiencias y proyectos relacionados con las unidades abordadas y contrastarlos con la teoría impartida, tanto en inglés como en castellano.
- Sesiones prácticas.

17. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS PARA FACILITAR TANTO LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LAS ENSEÑANZAS QUE IMPARTE EL CENTRO COMO SU CONTINUIDAD EN SU PROCESO FORMATIVO.

Medidas de coordinación para facilitar la incorporación al Instituto

Los alumnos que inician sus estudios en el IES La Vaguada lo hacen en términos generales en dos tipos de enseñanza, la ESO y la Formación Profesional inicial, ya sea en Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de grado medio o Ciclos Formativos de grado superior. En ambos casos la inmensa mayoría de los alumnos se incorporan al primer curso de los respectivos estudios. Los alumnos de Bachillerato, casi en su totalidad se incorporan desde el propio centro, por lo que no se consideran en este apartado.

Al tratarse de etapas tan diferenciadas conviene plantear distintas medidas de coordinación en función del caso.

Incorporación a la ESO

Habitualmente los alumnos proceden de los dos colegios adscritos a nuestro centro: CEIP Sancho II y CEIP Juan XXIII, y, en menor medida, de otros centros próximos de la ciudad como CEIP Obispo Nieto, CEIP Riomanzanas y CEIP San José de Calasanz.

A fin de facilitar la incorporación del alumnado se toman las siguientes medidas:

- Convocatoria de reunión informativa para las familias de los alumnos que cursan estudios en 6º de primaria en los colegios adscritos. El contenido básico es el PEC, las normas funcionamiento y atender las cuestiones que se planten. La reunión tiene lugar antes del comienzo del plazo de admisión, a fin de facilitar la toma de decisiones de las familias. Además pueden asistir las familias que así lo deseen y aquellas que habitualmente se dirigen al centro solicitando información.

- Convocatoria de reunión informativa para los alumnos admitidos y sus familias. Se desarrolla al final del proceso de admisión (junio) con el objetivo de transmitir a las familias la información básica para el comienzo del próximo curso. Los contenidos serán por tanto: proceso de matriculación, libros de texto, calendario de comienzo del curso, acogida de alumnos de 1º de ESO, y normas de organización y funcionamiento del centro incluyendo horario, plan de convivencia, plan de absentismo, comunicación de las familias con el centro, etc.

- Reunión de coordinación del orientador del IES con orientadores y tutores de 6º de primaria de los colegios adscritos. Tiene lugar al final del curso y el objetivo es la transmisión de la información en relación a los casos más relevantes, especialmente aquellos alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

- Transmisión de la información oficial. Se realiza según fechas y plazos administrativos y tiene por objetivo que el centro de secundaria disponga de la información relativa al proceso educativo del alumno de primaria, con el objeto de dar continuidad a su proceso educativo.

- Comunicación entre equipos directivos. Los directores de los centros mantienen contacto suficiente para comunicar las posibles incidencias relativas al proceso de incorporación de los alumnos a fin de dar continuidad en su proceso educativo. También, y siempre dentro del respeto a los proyectos educativos de cada uno de los centros se intercambiará información sobre el proceso de incorporación, a fin de que los centros, si así lo consideran oportuno ajusten sus propuestas curriculares.

Incorporación a la formación profesional

En la incorporación a la FP, dado el cambio que supone de etapa con alumnado procedente de centros de toda la provincia, incluso de fuera de la provincia o de Castilla y León no tendrán lugar reuniones de coordinación. En estos casos, el centro se coordina con otros centros de la provincia, en el marco de las jornadas de difusión de la FP, para recibir en nuestras jornadas de puertas abiertas de FP a los alumnos interesados en las titulaciones que se imparten en el Instituto.

El trámite básico, a nivel administrativo será el de la solicitud al centro de origen de los datos educativos relevantes, en el caso de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo los informes psicopedagógicos u otros que puedan resultar de interés para la continuidad del proceso educativo. Además, en el caso de la FPB, una vez analizado el contenido del consejo orientador, se solicitará de oficio a los centros de origen los informes psicopedagógicos, en caso de haberlos.

Los alumnos que se incorporan en otro momento distinto del comienzo del curso o en otro curso de la etapa, ya sea por cambio de centro, por incorporación de otro sistema educativo, etc son una minoría y es impredecible el centro de origen, por lo tanto no se realizarán actuaciones previas de coordinación con dichos centros, limitándose relación a la solicitud de los documentos administrativos propios de un cambio de centro, incluidos, en su caso, los informes psicopedagógicos u otros que pudieran resultar relevantes

La coordinación con otros centros educativos de origen de nuestros alumnos, por defecto, consiste en la aplicación normativa del traslado de expediente y solicitud de los datos que puedan resultar de interés para la continuidad de estudios del alumnado. Dicha solicitud se hace en el primer trimestre, una vez matriculado el alumno. Además, en el caso de 1º de ESO se solicita a los centros de origen los resultados generales de la etapa, que contempla la normativa. En el caso de alumnos con necesidades educativas y a través de una aplicación específica (ATDI) el centro recibe los datos básicos para garantizar la atención educativa de dicho alumnado.

Medidas de coordinación para la continuidad del estudios del alumnado

Los alumnos que abandonan el centro lo hacen por alguna de las siguientes razones:

- Finalización de estudios de Bachillerato o de FP de grado superior.
- Finalización de estudios de ESO y FP de grado medio sin continuidad de estudios.
- Haber agotado las convocatorias en la FP.
- Haber agotado el límite de años para acabar el Bachillerato.
- Haber llegado al límite de edad sin obtener la titulación básica (ESO).
- Cambio de centro por decisión personal o familiar.

Las medidas que se toman desde nuestro Instituto con otros centros en relación a la continuidad de estudios, en función de cada uno de los casos, son las siguientes:

- Los alumnos que finalizan de estudios de Bachillerato o de FP de grado superior, en general, van a la Universidad o no continúan estudios. En estos casos se toma la medida administrativa de facilitar el acceso a la Universidad, mediante al inscripción en las correspondientes pruebas y la participación en las jornadas de difusión de los estudios universitarios de la USAL. Los alumnos asisten a charlas o visitas de la Universidad de Salamanca, tanto en el campus de Zamora, como en la ciudad de Salamanca.
- Los alumnos que han agotado el límite de años para acabar el Bachillerato suelen solicitar finalizarlo en adultos en IES María de Molina en Zamora. A tal efecto la coordinación básica

es la administrativa de traslado de expedientes e informes del alumno, previa solicitud del centro de destino.

- Los alumnos que han llegado al límite de edad sin obtener la titulación básica suelen acudir al centro de educación de adultos de Zamora (CEPA Viriato). El IES la Vaguada, a través del orientador, mantiene una línea de coordinación con el centro de adultos a fin de mantener informados a los alumnos que necesitan acudir a dicho centro para completar su titulación básica. A tal fin se mantienen los contactos oportunos en el comienzo de cada curso escolar y cada vez que resulta necesario.
- En el resto de casos no resulta necesaria ninguna actuación de coordinación, si bien siempre se mantiene el canal administrativo de traslado de expedientes e información relevante, previa solicitud.

18. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Este apartado contiene las directrices que se consideran importantes para una coeducación o educación en igualdad que permita sensibilizar a la comunidad escolar y en especial al alumnado sobre la importancia de conseguir la igualdad entre hombres y mujeres para avanzar en la creación de una sociedad más justa, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, en la que se hayan eliminado los estereotipos por razón de sexo, las discriminaciones sexistas y las actitudes de control o violentas hacia las mujeres.

La normativa europea y el artículo 14 de la Constitución española proclaman el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Sin embargo, según se cita en el preámbulo de la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, "...la violencia de género, la discriminación salarial, el mayor desempleo femenino, la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, o los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar muestran cómo la igualdad plena y efectiva, entre mujeres y hombres,... es todavía hoy una tarea pendiente que precisa de nuevos instrumentos". La normativa española consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

Así la Ley Orgánica 3/2007, establece que el sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros.

Además respecto a la integración del principio de igualdad en la política de educación dice que:

1. Las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.

2. Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán, con tal finalidad, las siguientes actuaciones:

a) La atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

b) La eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.

c) La integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado.

d) La promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes.

e) La cooperación con el resto de las Administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

f) El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia.

Por todo ello en el IES La Vaguada, se considera que el éxito en la construcción de una sociedad igualitaria beneficiará a todos los ciudadanos que la componen, mujeres y hombres, y que es importante que todos los agentes educadores lo tengan muy en cuenta y así lo transmitan a los jóvenes destinatarios de nuestra educación en valores.

Siendo conscientes de que la efectividad en la educación para la igualdad entre hombres y mujeres depende en gran medida de que el mensaje sea homogéneo entre todos los agentes educadores, profesores, familia, amigos y medios de comunicación. El centro tiene al alcance solo algunos de estos agentes y hacia ellos van dirigidas sus acciones: profesores, tutores, madres, padres y entorno de iguales del instituto.

Nuestra sociedad y nuestro centro progresan en la igualdad y la no discriminación pero aún se siguen manifestando comportamientos que evidencian desigualdades entre hombres y mujeres. Por tanto, es necesario seguir avanzando para consolidar las bases que favorezcan una relación de igualdad entre géneros, estableciendo unas condiciones escolares que permitan corregir las discriminaciones y estereotipos sexistas.

La creciente participación de la mujer en los diferentes ámbitos laborales, sociales y culturales no viene siempre acompañada de cambios ideológicos que en muchas ocasiones siguen anclados en la tradición y en los prejuicios.

Las desigualdades entre hombres y mujeres perviven a pesar de los avances, es por ello que lograr mayor igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo hoy en día un objetivo a conseguir.

En el IES La Vaguada, las alumnas son usuarias eficaces de la enseñanza mixta que se les ofrece; pero un PEC debe manifestar el compromiso con una verdadera coeducación, que colabore en las medidas para lograr una igualdad efectiva entre mujeres y hombres, entendida esta como una igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades, en un proyecto que beneficia tanto a unas como a otros.

Se pretende que las alumnas y los alumnos adquieran las competencias para relacionarse entre ellos desde el principio de Igualdad; y así, prevenir la violencia y la discriminación por razón de género y que la igualdad entre todo el alumnado deje de ser un reto para convertirse en una realidad tangible.

Sabemos sin embargo que es un camino lento y que por ello es preciso continuar trabajando en las actividades ya iniciadas y diseñar nuevas líneas de trabajo que nos lleven a avanzar en nuestro objetivo final de alcanzar un clima de respeto, tolerancia y dialogo para favorecer y mejorar la convivencia en el centro.

18.1.Objetivos.

Se han diferenciado cinco líneas de actuación como objetivos generales y dentro de estos se proponen una serie de objetivos más concretos que persiguen como fin último el objetivo general al que están asociados.

a) Estereotipos y roles de género, actitudes y valores sexistas.

En el ámbito educativo se pretende la exclusión de aquellos valores y actitudes que tradicionalmente han propiciado una invisibilidad de las mujeres, primando los valores masculinos. Se trata de sustituir esos estereotipos, tan arraigados en el imaginario de nuestra sociedad, por unos valores en los que hombres y mujeres sean igualmente valorados, cada cual en su diferencia, a través del reconocimiento a la misma y el respeto.

Educar desde la igualdad, en la diferencia, haciendo entender que las diferencias de sexo no condicionan las capacidades de las personas.

Poner en alza valores tradicionalmente femeninos como la cooperación o el apoyo a las personas, a la vez que se dejan de sobrevalorar otras actitudes tradicionalmente masculinas y que en determinadas ocasiones son negativas como la competitividad, la violencia o la agresividad.

Potenciar un desarrollo del alumnado libre de estereotipos y roles de género, evitando reproducir éstos durante la actividad docente.

Valorar del mismo modo a hombres y mujeres, no expresando diferentes expectativas según el género del alumnado; valorando por igual el hecho de ser hombre y el de ser mujer.

b) Uso de lenguaje inclusivo.

El lenguaje inclusivo y no sexista es uno de los valores en los que debe estar basado cualquier modelo de intervención educativa. Por ello, dentro de esta línea de actuación estratégica se tratará de visibilizar las situaciones en las que se hace un uso sexista del lenguaje para concienciar a la comunidad educativa y explicar las consecuencias que, aunque parecen no tener importancia, conllevan el uso de este tipo de lenguaje.

Concienciar sobre el uso generalizado del lenguaje sexista en la sociedad.

Sensibilizar sobre las consecuencias del uso del lenguaje sexista.

Fomentar formas de expresión que hagan uso de un lenguaje inclusivo.

Poner especial atención en el uso del lenguaje no sexista dentro de las aulas pero también en espacios comunes y en el lenguaje utilizado en la documentación elaborada por el centro, reconociendo, para ello, la necesidad de que las mujeres se sientan reconocidas en el lenguaje usado.

Expresar los mensajes, tanto orales como escritos que vayan dirigidos a la comunidad educativa en lenguaje que represente a ambos sexos.

c) Uso equilibrado de espacios y tiempos.

El uso equilibrado de espacios y tiempos es importante para evitar situaciones de desigualdad que conlleven a situaciones de discriminación. Insistiendo en que la planificación de actividades vayan dirigidas, dentro del ámbito escolar y fuera de él, al uso compartido y equitativo de espacios.

Garantizar la inclusión del principio de igualdad por razón de género en el funcionamiento del centro, en especial en el reglamento de funcionamiento interno del mismo y en el PEC.

Fomentar la participación por parte de toda la comunidad educativa en actividades realizadas en el centro y fuera de él (actividades para el día de la paz, día del libro, día contra la violencia de las mujeres, etc.).

Procurar que la participación en actividades voluntarias del centro no se lleve a cabo en función del sexo, planteando actividades que motiven tanto a alumnos como a alumnas.

Promocionar actividades físico-deportivas que requieran la participación conjunta de alumnos y alumnas.

Fomentar la participación de las alumnas en actividades físico-deportivas colectivas organizadas evitando el abandono temprano de las mismas.

d) Materiales didácticos de Educación en Igualdad.

Una de las líneas estratégicas fundamentales para desarrollar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es la introducción de materiales educativos neutros, libres de estereotipos y valores sexistas y que eviten la reproducción del modelo tradicional que provoca la desigualdad entre los sexos.

Incorporar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en los contenidos del currículo.

Seleccionar libros de texto y otros materiales didácticos en función de criterios que respeten el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Visibilizar a las mujeres ilustres en los contenidos didácticos, nombrándolas y poniendo en valor su figura en igualdad de condiciones a los hombres.

e) El centro: espacio de relación, espacio de paz.

El principio de no violencia se asienta en el respeto a la diferencia y en la aplicación de métodos de solución pacífica de conflictos. Para ello, se busca insistir sobre las situaciones de violencia en general en el centro educativo con especial atención a la violencia de género.

Crear una metodología pedagógica que favorezca la interrelación entre alumnos y alumnas y que esté basada en el respeto a la diferencia.

Procurar la formación de los docentes en las diferentes formas de violencia y su legislación con el fin de que puedan aclarar a los alumnos los diferentes conceptos, en especial la violencia contra las mujeres, evitando las confusiones y malentendidos que, a veces, provoca en docentes y alumnado la necesaria protección legislativa hacia las mujeres.

Motivar y dinamizar al grupo sobre la violencia de género de modo que se prevengan este tipo de actuaciones, con especial hincapié en las situaciones de control tecnológico ejercidas sobre las jóvenes.

No permitir que el alumnado utilice expresiones, comportamientos y actitudes violentas.

Generar espacios y situaciones de diálogo e interrelación donde prime la participación del alumnado.

Proponer estrategias de resolución de conflictos no violentas.

Fomentar las actividades deportivas de carácter no competitivo y en las que la participación de alumnas y alumnos se realice de manera conjunta.

Establecer protocolos de actuación en caso de que se den situaciones de acoso escolar u otras formas de violencia relacionadas con el género. Es aconsejable que alumnado, profesorado y familias participen en la definición de los protocolos.

Sentar las bases que ayuden a eliminar los estereotipos y prejuicios en función del sexo.

Sensibilizar a la comunidad educativa en su conjunto sobre la necesidad de promover y desarrollar acciones que conlleven a una convivencia positiva entre sexos.

Promover el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.

18.2.Actividades.

La consecución de los objetivos descritos se impulsará desde todos los estamentos y medios disponibles en el centro educativo. Tanto desde el equipo directivo dentro de sus competencias hasta en la labor de cada docente en el desarrollo ordinario de sus clases. Pero también se establece como acciones para promover la igualdad la programación de actividades extraescolares.

Estas actividades servirán para alertar de las desigualdades aún presentes en nuestra sociedad, para fomentar la reflexión sobre las soluciones que lleven a su erradicación y para consolidar una valoración positiva de perseguir y conseguir el fin último: una sociedad en la que mujeres y hombres disfruten de las mismas oportunidades y tengan las mismas obligaciones en todos los ámbitos de la vida.

Las siguientes actividades, que se vienen realizando habitualmente en el centro, sirven de guía como ejemplos de actividades a desarrollar:

1. Conmemoración del día 25 de noviembre, día contra la violencia hacia las mujeres. Se podrán realizar: exposiciones artísticas, fotográficas, audiovisuales y literarias en las que participe el alumnado dentro y/o fuera del centro. Dedicación de un tiempo en cada materia para poner en valor a mujeres que han conseguido importantes logros en esa área, reflexionando, en su caso, sobre las razones para que algunas mujeres con importante trayectoria sean desconocidas para la sociedad.

Distribución de documentación, panfletos y otro material dirigido a informar al alumnado sobre los tipos de violencia ejercida sobre las mujeres, a concienciarles de la importancia de erradicar todo tipo de violencia no solo física, a detectar las diferentes formas de control y a informar sobre la búsqueda de soluciones.

Conmemoración del día 8 de marzo, día de la mujer. Exposiciones artísticas, fotográficas, audiovisuales y/o literarias con contenidos elaborados por las alumnas y alumnos del centro. Dedicación de un tiempo en cada materia para poner en valor a mujeres que han conseguido importantes logros en esa área. Leer algún pasaje de la obra de una escritora o poetisa. Visionar alguna obra audiovisual que potencie la reflexión sobre la igualdad.

Charlas impartidas por especialistas en igualdad y violencia contra las mujeres en diferentes niveles educativos. Que busquen concienciar y hacer reflexionar sobre la situación real de nuestra sociedad en estos aspectos. Que faciliten identificar los casos de violencia física, psicológica y de control ejercidos sobre las mujeres. Que ayuden en la búsqueda de soluciones mediante aportaciones individuales para conseguir el objetivo colectivo. Y que informen sobre los recursos disponibles en el caso de que la mujer necesite ayuda. Estas charlas se planificarán en colaboración con instituciones y asociaciones que programen estas actividades (Ayuntamiento, Cruz Roja, Sindicatos,...).

Participación del alumnado en las diferentes convocatorias organizadas por instituciones públicas o privadas para fomentar la conciencia a favor de la igualdad y/o contra la violencia hacia las mujeres.

Participación del profesorado en actividades formativas que les sirvan para mejorar su docencia dentro de las directrices fundamentales de una educación en igualdad.

Distribución de contenidos que faciliten al profesorado incluir en su labor docente acciones y estrategias que visibilicen a las mujeres en los distintos ámbitos científicos y humanísticos.

19. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.

19.1.Introducción.

Definiciones

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), desde la puesta en marcha del programa PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), plantea que el éxito en la vida de un estudiante depende de la adquisición de un rango amplio de competencias. Por ello se llevan a cabo varios proyectos dirigidos al desarrollo de un marco conceptual que defina e identifique las «competencias necesarias para llevar una vida personal y socialmente valiosa en un Estado democrático moderno» (Definición y Selección de Competencias, DeSeCo, 1999, 2003).

DeSeCo (2003) define competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». La competencia «supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz». Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran

Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

Las competencias clave en el Sistema Educativo.

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Las competencias clave y los objetivos de las etapas.

1. Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

2. La relación de las competencias clave con los objetivos de las etapas educativas hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.

3. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

7. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado. Para poder evaluar las competencias es necesario elegir, siempre que sea posible, estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

Elementos básicos para el desarrollo de las distintas competencias.

Comunicación lingüística:

- Uso de metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en la lengua materna de los estudiantes, en

una lengua adicional o en una lengua extranjera, frente a opciones metodológicas más tradicionales.

- Es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística y el aprendizaje. Así, la lectura es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber.
- El Plan de fomento de la lectura y unas estrategias para el uso de la Biblioteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

Competencia matemática: Para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, interrelacionadas de formas diversas:

- La cantidad: Participar en la cuantificación del mundo supone comprender las mediciones, los cálculos, las magnitudes, las unidades, los indicadores, el tamaño relativo y las tendencias y patrones numéricos
- El espacio y la forma; la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de mapas, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas.
- El cambio y las relaciones
- La incertidumbre y los datos

Las competencias básicas en ciencia y tecnología: Implican la competencia digital, la información, la comunicación, la seguridad, la resolución de problemas y la creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.

Aprender a aprender:

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Los profesores han de procurar que los estudiantes sean conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es lo que hacen los demás en situaciones de trabajo cooperativo.

Competencias sociales y cívicas:

La competencia social : Se relaciona con el bienestar personal y colectivo.

Supone la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva.

Las competencias cívicas : Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos.

En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre.

Esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad pro-activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.
- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

Conciencia y expresiones culturales:

Engloba: conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artística, así como también un componente expresivo.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
- El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.
- El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.
- La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación

y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.

- El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
- La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
- El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

19.2. Decisiones de centro para el desarrollo de las competencias.

Para poder integrar y desarrollar las competencias como elemento esencial del currículo, se parte de las siguientes afirmaciones:

- No se puede enseñar a ser competente de la misma manera que se enseña un concepto: se precisa un cambio metodológico.
- El grado máximo del desarrollo de las competencias se consigue a través del resultado de toda la vida escolar y de manera coordinada.
- La variedad metodológica favorece el desarrollo de las competencias.
- El trabajo en equipo es un elemento básico para el desarrollo de las competencias.
- Inclusividad del alumnado es un elemento básico para garantizar la motivación, por ello serán preferidas las metodologías que favorezcan dicha integración, como el aprendizaje cooperativo.

Además se considera que debe existir una base común al centro educativo, que permita la coordinación y una cuestión diferencial, según cada departamento y asignatura, que permita enriquecer las metodologías, pues se considera que esto favorece el desarrollo de las competencias básicas en el alumnado.

Estrategias de centro:

1. En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, la formación del profesorado se orientará al conocimiento de las nuevas metodologías colaborativas: aprendizaje cooperativo, aprendizaje por proyectos, aprendizaje por problemas, por retos, etc y los mecanismos de evaluación que conllevan.

2. Anualmente el claustro, a propuesta de la CCP, decidirá la planificación común de competencias a conseguir en cada curso de la etapa (ESO), que consistirá en el establecimiento de unos indicadores básicos y claros que servirán de referencia a la práctica educativa en el Instituto en cuanto al desarrollo de las competencias básicas. Los ítems seleccionados de cada una de las competencias básicas serán la referencia común, en el caso de trabajarse, en cada materia. La planificación común de competencias por defecto, con la que se empezará a trabajar, es la aparece en la Tabla 1 SECUENCIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA ESO.

3. Los Departamentos, a través de las programaciones, desarrollarán las competencias básicas, respetando los acuerdos comunes de base de centro.

4. En el desarrollo de proyectos y actividades extraescolares se propiciará la participación del alumnado y se favorecerá el trabajo autónomo de los alumnos, mediante la distribución precisa de responsabilidades, que podrá incluir tareas de elaboración, archivo y difusión de documentación, coordinación de equipos, presentación pública de la actividad en la comunidad educativa, etc.

Se engloban en esta estrategia: Los viajes de fin de curso o etapa, los actos de despedida de los alumnos que finalizan estudios, la participación en juegos escolares, la celebración de torneos deportivos u otros en el centro, la revista escolar, el grupo de teatro, la participación en las aulas de

estudio, el plan de mantenimiento y reciclado, el plan de convivencia, el plan de absentismo, la biblioteca escolar, el plan de fomento de la lectura, certámenes del Instituto, la realización de proyectos en colaboración con otras instituciones y las actividades extraescolares y complementarias entre otras. Estas situaciones de la vida escolar permiten al alumnado ponerse en situaciones reales, próximas y conocidas, incrementando el valor educativo y el desarrollo de las competencias.

5. Cada curso se fijará un tema anual que pueda servir de referencia para algunas de las actividades del centro (concursos, extraescolares, actividades de desarrollo de las programaciones, etc...). El claustro fijará con una antelación de 2 cursos cada tema anual.

6. Cuando sea posible tanto en las clases como en las actividades de la vida escolar, los alumnos se distribuirán en grupos siguiendo el principio del trabajo en equipo y reparto de tareas, siempre respetando las decisiones docentes al respecto del agrupamiento de alumnos para el desarrollo de las materias.

NOTA: La siguiente tabla se ha tomado casi en su totalidad del trabajo realizado por el GRUPO ACTITUDES, al que el IES La Vaguada agradece su colaboración.

Tabla nº 1. SECUENCIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA ESO.

SECUENCIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA ESO

	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA			
	1 ^{er} curso	2 ^o curso	3 ^{er} curso	4 ^o curso
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA				
Expresión oral	Expone oralmente ideas con orden y coherencia utilizando algún apoyo visual durante, al menos, 3 minutos.	Expone oralmente ideas con orden y coherencia utilizando algún apoyo visual durante, al menos, 5 minutos.	Ya debe estar adquirido	
	Expone oralmente ideas con orden y coherencia sin apoyo visual durante, al menos, 1 minuto.	Expone oralmente ideas con orden y coherencia sin apoyo visual durante, al menos, 2 minutos.	Expone oralmente ideas con orden y coherencia sin apoyo visual durante, al menos, 3 minutos.	Expone oralmente ideas con orden y coherencia sin apoyo visual durante, al menos, 5 minutos.
Expresión escrita	Compone textos de entre 20 y 30 líneas de diferentes tipologías (a partir de textos modelo) con coherencia interna.	Construye textos de aproximadamente una cara de diferentes tipologías (a partir de textos modelo) con coherencia interna.	Construye textos complejos de, al menos, dos caras de diferentes tipologías (a partir de textos modelo) con coherencia interna.	Construye textos complejos de más de tres caras utilizando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados con cohesión y respetando normas gramaticales
Amplitud y uso eficaz de vocabulario	Aprende y emplea de manera natural palabras propias del lengua formal.			Ya debe estar adquirido
Fluidez lectora	Reproduce textos literalmente con la	Ya debe estar adquirido		

	pronunciación, ritmo, entonación y volumen de voz adecuados, apoyándose en otros elementos no lingüísticos (gestos, postura).		
Lectura comprensiva	Deduce mensajes o ideas implícitos en un texto a partir de su lectura comprensiva.		Relaciona la información explícita e implícita de un texto poniéndola en relación con el contexto.
Capacidad de síntesis	Elabora resúmenes complejos reflejando en ellos las ideas principales y las subordinadas.	Elabora textos críticos y argumentativos que resuman situaciones o textos consultados (recensiones, comentarios de textos, películas, etc.).	
Ortografía	Identifica errores ortográficos al señalar el párrafo en el que se encuentra el problema.	Identifica errores ortográficos al señalar la parte de la hoja en la que se encuentra el problema.	Ya debe estar adquirido.
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS			
Conocimiento y método científico	Aplica el pensamiento científico de manera autónoma para comprender y resolver problemas del mundo actual, utilizando diversos medios bajo los criterios de economía, eficacia y uso responsable.		Conoce los principales problemas y fuentes de error al realizar una medición o una investigación: incertidumbre, validez, fiabilidad, diferencia entre lo probado, lo probable, lo incierto, la predicción y la previsión, situación de un resultado o de una información en su contexto, etc.

<p> Símbolos y lenguajes matemáticos</p>	<p>Organiza la información correctamente, seleccionando el más adecuado de manera autónoma (en tablas, gráficos, diagramas y esquemas), para el registro de datos de diferentes magnitudes (tiempo, cantidades, temperatura, etc.).</p>		<p>Organiza la información correctamente, seleccionando el más adecuado de manera autónoma (en tablas, gráficos, diagramas y esquemas) y lo relaciona con un recurso tic, para el registro de datos de diferentes magnitudes (tiempo, cantidades, temperatura, etc.).</p>	
<p> Cálculo y operaciones</p>	<p>Utiliza conocimientos matemáticos complejos para resolver o interpretar situaciones cotidianas: divisibilidad, proporcionalidad, etc.</p>	<p>Utiliza conocimientos matemáticos complejos para resolver o interpretar situaciones cotidianas: magnitudes de potencia, trabajo, etc.</p>	<p>Utiliza conocimientos matemáticos complejos para resolver o interpretar situaciones cotidianas: interés fijo, porcentajes encadenados, etc.</p>	<p>Utiliza conocimientos matemáticos complejos para resolver o interpretar situaciones cotidianas: interés variable, etc.</p>
<p> Razonamiento lógico-deductivo</p>	<p>Resuelve situaciones complejas aplicando la lógica a partir de la interpretación de datos procedentes de fuentes aportadas por él mismo.</p>			<p>Ya debe estar adquirido.</p>
<p>COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER</p>				
<p> Organización y tratamiento de la información</p>	<p>Presenta un cuaderno personal organizado, limpio y bien presentado a partir de revisiones mensuales</p>		<p>Presenta un cuaderno personal organizado, limpio y bien presentado a partir de revisiones trimestrales.</p>	
<p> Autoevaluación de producciones</p>	<p>Emplea de manera autónoma instrumentos de autoevaluación complejos individual y grupal.</p>		<p>Ya debe estar adquirido.</p>	

Coevaluación de producciones	Participa en procesos de coevaluación con transferencia a la calificación (decisión individual).		Participa en procesos de coevaluación con transferencia a la calificación (decisión consensuada).	
SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR				
Trabajo autónomo e iniciativa personal	Participa en la organización de eventos que estén vinculados con el ámbito educativo.		Participa activamente en la organización proyectos o eventos en los que se vean implicados otros centros.	
Búsqueda de información	Realiza búsquedas eficaces en Internet de manera autónoma aprovechando las características propias del buscador utilizado: comandos, símbolos, filtros, etc.	Conoce y utiliza de manera guiada bases de datos y herramientas para el filtrado de información	Selecciona y utiliza de manera autónoma las fuentes de información de las que se recibe información en base a criterios de veracidad, objetividad y fiabilidad.	Genera bases de datos propias mediante procesos de filtrado de contenidos a través de las herramientas trabajadas.
Organización del tiempo y las tareas	Organiza y planifica sus tiempos de trabajo personal a largo plazo (3 semanas).	Organiza y planifica sus tiempos de trabajo personal a largo plazo (1 mes).	Organiza y planifica proyectos individuales o grupales a largo plazo (2 meses).	Organiza y planifica proyectos individuales o grupales a largo plazo (1 trimestre o más).
CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES				
Costumbres culturales propias y de otras sociedades	Identifica y analiza críticamente los elementos culturales contrarios a los derechos humanos característicos de las sociedades actuales.	Participa activamente en la organización de proyectos vinculados con el fomento y la protección de la cultura y el arte.	Colabora en la elaboración de producciones de carácter cultural en publicaciones periódicas (revistas, periódicos, etc.) o similares.	Promueve y participa activamente la organización de actividades externas al centro (de ONGs o asociaciones de carácter cultural) vinculadas con el fomento, recuperación o protección de la cultura.
Manifestaciones culturales: creación, coocimiento y valoración	Reconoce obras de arte o expresiones culturales de las sociedades orientales y las representa mediante		Reconoce obras de arte o expresiones culturales de las diferentes sociedades existentes y las representa mediante diferentes producciones.	

diferentes producciones.

COMPETENCIAS CÍVICAS Y SOCIALES

Trabajo en grupo (roles, comportamiento, etc.)	Participa adecuadamente en situaciones que implican aprendizaje cooperativo a lo largo de todo el curso.	Participa adecuadamente en situaciones que implican aprendizaje cooperativo asumiendo y gestionando algunas decisiones de funcionamiento interno.	Participa adecuadamente en situaciones que implican aprendizaje cooperativo gestionando de manera totalmente autónoma su funcionamiento interno.	
Conocimiento y respeto de normas sociales	Conoce los derechos y deberes fundamentales de los alumnos, así como el RRI del centro.	Participa activamente en debates (o similares) moderados por el docente sobre diferentes temas que afectan a los ciudadanos.	Participa activamente en debates moderados íntegramente por los alumnos, sobre diferentes temas que afectan a los ciudadanos.	
Implicación en la mejora de la sociedad	Se implica activamente en proyectos de aprendizaje-servicio dirigidos a los miembros de la comunidad educativa del centro.		Participa en proyectos dirigidos de aprendizaje-servicio de gran impacto para el contexto en el que se ubica el centro.	Participa en la organización autónoma de eventos o actividades de gran impacto para el contexto en el que se ubica el centro.

Educación vial	Conoce el sistema de “ <i>Carnet por puntos</i> ”, así como las sanciones vinculadas a los delitos más graves de circulación.	Conoce las causas más comunes de accidentes de tráfico, así como sus consecuencias para las víctimas.	Conoce los efectos que provocan las drogas y el alcohol en los conductores y sus posibles consecuencias.	Conoce las medidas de prevención de accidentes de tráfico recomendadas por la DGT (especialmente las vinculadas al consumo de drogas y alcohol).
COMPETENCIA DIGITAL				
Medios de comunicación digital	Conoce y participa de manera autónoma en redes sociales educativas o plataformas digitales a nivel de centro.	Conoce y participa de manera autónoma en redes sociales educativas o plataformas digitales en las que participen otros centros educativos.	Participa activamente en la gestión y creación compartida de un blog educativo (a nivel de aula, curso, etapa o centro).	
Seguridad en internet	Reconoce el concepto de Derechos de autor a través de sus manifestaciones más habituales en espacios web (<i>Creative Commons, ISBN, etc.</i>) y los utiliza cuando se publica algo en la web.		Conoce, valora y analiza críticamente situaciones reales basadas en usos y abusos de la red contra los derechos fundamentales de la persona así como las causas que las provocan, promoviendo soluciones para evitarlas e identificando, registrando y denunciando (si se diera el caso) las vulneraciones de éstos que se pudieran producir en la red.	
Uso de Hardware	Conoce y utiliza herramientas básicas para la grabación de audio, vídeo y fotografías.		Conoce y utiliza herramientas complejas para la grabación de audio, vídeo y fotografías	
Uso de Software	Utiliza aplicaciones digitales de manera autónoma para la elaboración de producciones básicas en formato vídeo, imagen o audio.		Utiliza aplicaciones digitales de manera autónoma para la elaboración de producciones básicas en formato vídeo, imagen o audio. Valora críticamente el uso inadecuado de los medios digitales para deformar la realidad.	
	Elabora documentos en los que se utilizan funciones básicas de edición de textos		Elabora documentos en los que se utilizan funciones avanzadas: índices automáticos y gestión del formato de estilos.	

19.3. Normativa de referencia.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

En el ANEXO II se describen las orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula.

ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 5. Currículo. Definición y elementos.

En el Anexo I.A. se establecen los principios metodológicos de la etapa.

ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 5. Currículo. Definición y elementos.

En el Anexo I.A. se establecen los principios metodológicos de la etapa.

Dada su importancia en la fundamentación de las estrategias para el desarrollo de las competencias, los anexos precitados se reproducen a continuación:

Anexo I.A PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA ETAPA ESO

La Educación Secundaria Obligatoria es una etapa esencial en la formación de la persona, ya que en ella se afianzan las bases para el aprendizaje en etapas educativas posteriores y se consolidan hábitos de trabajo, habilidades y valores que se mantendrán toda la vida.

Para que el alumnado logre adquirir las competencias del currículo y los objetivos de esta etapa, es conveniente integrar los aspectos metodológicos en el diseño curricular en el que se han de considerar, entre otros factores, la naturaleza de las materias, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben proporcionar al alumno un conocimiento sólido de los contenidos, al mismo tiempo que propiciar el desarrollo de hábitos intelectuales propios del pensamiento abstracto, tales como la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión y expresión y el sentido crítico, y la capacidad para resolver problemas y aplicar los conocimientos adquiridos en diversidad de contextos, dentro y fuera del aula, que garanticen la adquisición de las competencias y la efectividad de los aprendizajes.

La metodología, por tanto, ha de estar orientada a potenciar el aprendizaje por competencias por lo que será activa y participativa, potenciando la autonomía de los alumnos en la toma de decisiones, el aprender por sí mismos y el trabajo colaborativo, la búsqueda selectiva de información y, finalmente, la aplicación de lo aprendido a nuevas situaciones. Todo ello teniendo en cuenta, además, las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación. En esta línea, el trabajo por proyectos es especialmente relevante.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares, facilitando los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes.

El rol del docente es fundamental a la hora de presentar los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, de diseñar secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos contenidos de una materia o de diferentes materias, de planificar tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación.

En el desarrollo de las actividades el profesor encontrará inevitablemente diversidad en el aula por lo que le será necesario adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de las necesidades educativas, especiales, altas capacidades intelectuales, integración tardía o dificultades específicas de aprendizaje.

Por último, la coordinación docente es clave tanto en la selección de las estrategias metodológicas como en la elección de materiales y recursos didácticos de calidad. Los equipos docentes tienen que plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados.

ANEXO I.A PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA ETAPA BACHILLERATO

Para el logro de la finalidad y los objetivos de la etapa de Bachillerato se requiere una metodología didáctica que, fundamentada en principios básicos del aprendizaje, sea acorde con la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado con el fin de propiciar un aprendizaje eficaz.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes debe ajustarse al nivel competencial inicial de éstos. Se deberá planificar la enseñanza de nuevos aprendizajes en base a lo que el alumno sabe y es capaz de hacer, creando las condiciones para incorporar en la estructura mental del alumno aprendizajes puente frente al objeto de enseñanza, lo que permitirá que aquellos sean consolidados y no se trate de aprendizajes esencialmente memorísticos.

Además de lo anterior, uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación del alumnado, lo que implica un planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. La motivación se relaciona directamente con el rendimiento académico del alumno, por lo que en las diferentes materias se desarrollarán actividades y tareas que fomenten la motivación. Por ello, conviene hacer explícita la utilidad del nuevo aprendizaje, tanto desde un punto de vista propedéutico como práctico y, en la medida de lo posible, crear condiciones para extrapolar dicha utilidad a contextos diferenciados.

Si bien la motivación es un constructo de variables de diferente índole, cognitivas y afectivas fundamentalmente, el fomento del interés, como nivel inicial de la misma, es una estrategia de efectos positivos. Para su fomento se requieren metodologías activas y contextualizadas, es decir, aquellas que facilitan la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales. Por ello, se potenciará la realización de tareas cuya resolución suponga un reto y desafío intelectual para el alumno que permitan movilizar su potencial cognitivo, incrementar su autonomía, su autoconcepto académico y la consideración positiva frente al esfuerzo.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo compartan y construyan el conocimiento mediante el intercambio de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje, el trabajo por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en situaciones-problema, favorecen tanto la participación activa y el desarrollo de competencias, como la búsqueda de información, la planificación previa, la elaboración de hipótesis, la tarea investigadora y la experimentación, la capacidad de síntesis para transmitir conclusiones, etc. que caracterizan los aprendizajes funcionales y transferibles.

Por otro lado, dadas las características del alumnado de Bachillerato, el grupo es una variable interviniente clave en el logro académico, fuente de estímulos que impactan en los niveles de ajuste afectivo de cada uno de sus integrantes. Más allá de una consideración generalista sobre ello, relacionado con la necesidad de un clima de convivencia adecuado en el aula, está la consideración del grupo como recurso metodológico.

El trabajo cooperativo y en equipos, adecuadamente planificado, constituye un recurso de primer nivel para la adquisición de ciertos aprendizajes, además de incidir de manera natural en los factores de clave motivacional y de ajuste emocional. Por otro lado, además de favorecer el trabajo individual, se debe propiciar que el alumnado desarrolle la capacidad de trabajo en equipo.

Incorporar actividades y tareas de naturaleza diferente, tanto en su presentación, como desarrollo, ejecución y formato, contribuye a fomentar las relaciones entre aprendizajes, facilita oportunidades de logro a todos los alumnos y mejora la motivación de los alumnos. Además, el profesor diseñará secuencias de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos poner en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), constituyen un recurso metodológico

indispensable en las aulas, en el que convergen aspectos relacionados con la facilitación, integración, asociación y motivación de los aprendizajes.

Además de lo anterior, en esta etapa se prestará especial atención al desarrollo de la capacidad del alumno de expresarse correctamente en público, mediante el desarrollo de presentaciones, explicaciones y exposiciones orales, así como el uso del debate como recurso que permita la gestión de la información y el conocimiento y el desarrollo de habilidades comunicativas.

Finalmente, es necesaria la coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos docentes deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados.

ANEXO II. ORIENTACIONES PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE PERMITAN TRABAJAR POR COMPETENCIAS EN EL AULA

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

20. OTROS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.

Cada curso, en la PGA, se desarrolla la programación de los diferentes planes, proyectos o actividades en los que participa el centro.